



Marco Estratégico de Turismo Sustentable en Áreas Naturales Protegidas de México



**Marco Estratégico de Turismo Sustentable
en Áreas Naturales Protegidas de México.**

Primera edición marzo 2018

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Alejandro Del Mazo Maza, CONANP.

Fernando Camacho Rico, CONANP.

Lucía Ruíz Bustos, CONANP.

Oscar Navarro Cortés, CONANP.

Esteban Piedra Rivera, CONANP.

Marco Hernández Torres, CONANP.

EQUIPO CONSULTOR DEL PROYECTO

Allan R. Rhodes Espinoza, Ecoturismo Genuino.

Mauricio Martínez Miramontes, La Mano del Mono.

Vicente Ferreyra Acosta, Sustentur.

DISEÑO EDITORIAL

Sakbé Comunicación para el Cambio Social

CRÉDITOS FOTOGRÁFICOS

Archivo fotográfico CONANP

AGRADECIMIENTOS

A las directoras y los directores de ANP, a los Directores Regionales y al personal de oficinas centrales de CONANP, al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Secretaría de Turismo, así como a todas aquellas instituciones y Organizaciones que participaron con sus comentarios en el co-diseño del Marco Estratégico.

FORMA DE CITAR

Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. 2018. Marco Estratégico de Turismo Sustentable en Áreas Protegidas de México. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. México

IMAGEN DE PORTADA

Parque Nacional Cumbres de Monterrey, Nuevo León

Foto: Archivo CONANP

CONTENIDO

SIGLAS Y ACRÓNIMOS	4
MENSAJE DEL COMISIONADO	5
PRESENTACIÓN	6
INTRODUCCIÓN	8
• Contexto Internacional	10
• Contexto Nacional	18
VISIÓN Y PRINCIPIOS	33
• Objetivos	34
• Ejes Estratégicos y Líneas de Acción	36
PERSPECTIVAS A SEGUIR	51
GLOSARIO	54
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	62
LINKS SUGERIDOS	64
APÉNDICES	67
I. Código de Conducta del Visitante Responsable	67
II. Mejores Prácticas. (Casos a replicar)	69
III. Encuesta de Satisfacción de los Visitantes a las Áreas Naturales Protegidas	74
IV. Marco Legal Aplicable al Turismo en ANP	78

Siglas y Acrónimos

- ANP** Áreas Naturales Protegidas
- APF** Administración Pública Federal
- ATTA** Asociación de Comercio de Viajes de Aventura
- CCT** Capacidad de Carga Turística
- CDB** Convenio sobre la Diversidad Biológica
- CNS** Comisión Nacional de Seguridad
- CONAFOR** Comisión Nacional Forestal
- CONANP** Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
- CPTM** Consejo de Promoción Turística de México
- FMCN** Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza
- GSTC** Consejo Global de Turismo Sostenible
- LCA** Límites de Cambio Aceptable
- LGEEPA** Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente
- LGT** Ley General de Turismo
- ODS** Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 2015-2030)
- OMT** Organización Mundial del Turismo
- ONU** Organización de las Naciones Unidas
- OSC** Organizaciones de la Sociedad Civil
- PIB** Producto Interno Bruto
- PNUMA** Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.
- PROCODES** Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible
- PROFEPA** Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
- PST** Prestadores de Servicios Turísticos
- PUP** Programa de Uso Público
- RLGEEPAANP** Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en materia de Áreas Naturales Protegidas.
- RLGT** Reglamento de la Ley General de Turismo
- RPC** Regiones Prioritarias para la Conservación
- SECTUR** Secretaría de Turismo
- SEMAR** Secretaría de Marina
- SEMARNAT** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- SIMEC** Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación para la Conservación
- UICN** Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
- UNEP** Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
- WTTC** Consejo Mundial de Viajes y Turismo

*Reserva de la Biosfera El Pinacate y Gran Desierto de Altar, Sonora
Foto: Héctor Hans Munro Colosio / Archivo Conanp*



➤ MENSAJE

México cuenta con espacios naturales de gran belleza escénica y riqueza biológica que nos caracterizan a nivel mundial como un país megadiverso y excelente opción para el turismo sustentable.

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), te invita a conocer nuestro patrimonio natural, acercarte a ese abanico multicolor de ecosistemas que se distribuyen en las más de 90 millones de hectáreas que incluyen desiertos, bosques, selvas, arrecifes, manglares, islas, pastizales, dunas y playas.

Tenemos áreas marinas y terrestres con diversidad de especies de flora y fauna, muchas de ellas endémicas, otras que son emblemáticas como el águila real, la guacamaya roja, el jaguar, la vaquita marina, el lobo mexicano, las cactáceas, la ceiba y las orquídeas, por mencionar algunas.

Visita el patrimonio natural de México. Podrás admirar paisajes inimaginables, explorar una pródiga tierra con vestigios arqueológicos que te remontarán al México antiguo, huellas de una cultura que prevalece como un tesoro invaluable en sus comunidades.

Conoce a sus habitantes, con su multiplicidad de lenguas y riqueza de tradiciones, a quienes consideramos nuestros aliados que, al igual que tú, apoyan en la conservación de los espacios, del territorio, de la biodiversidad y de los recursos naturales que nos benefician a todos.

Descubre México a través de sus Áreas Naturales Protegidas, descubre los beneficios que brindan más allá de términos económicos; descubre el gran valor de los servicios de los ecosistemas para la humanidad.

¡Vive México en tu visita a un Área Natural Protegida y comparte la pasión por la conservación!

ALEJANDRO DEL MAZO MAZA
COMISIONADO NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

➤ PRESENTACIÓN

Recientemente la dinámica vertiginosa de la actividad turística en México, lo situó en 2016 en el octavo lugar a nivel mundial en recepción de turistas internacionales y por consiguiente ha posicionado a las Áreas Naturales Protegidas (ANP) como espacios de alto valor en el desarrollo de actividades ligadas a diversos segmentos del turismo y en particular al Turismo de Naturaleza: ecoturismo, turismo rural y turismo de aventura. Esto lo identificamos principalmente en aquellas ANP cercanas o inmersas en los destinos turísticos del país, convirtiéndose en experiencias únicas e imperdibles para los visitantes.

La llegada de visitantes, tanto nacionales e internacionales tiene efectos en los objetos de conservación y las comunidades que habitan las ANP. Los efectos son bilaterales, por un lado brindan beneficios socioeconómicos, entre los que se incluyen: la derrama económica que favorece a los habitantes locales y comunidades, la generación de empleos, disminución de la migración local y la oportunidad de emprendimientos turísticos en las temporadas de alta visitación; por el otro, los modelos de turismo expansivo generan la degradación de ecosistemas representativos del país, en casos como el cambio de uso de suelo en manglares, dunas, bosques o selvas para la construcción de infraestructura turística, o la afectación de arrecifes coralinos por embarcaciones, anclas y malas prácticas de actividades acuáticas recreativas, entre otras.

Ante estos efectos, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) implementó diversos mecanismos para la prevención y control de estos impactos, incluyendo regulaciones para el manejo de visitantes sustentadas en estudios como Límite de Cambio Aceptable (LCA) y Capacidad de Carga Turística (CCT), así como el desarrollo de iniciativas turísticas basadas en mejores prácticas, en beneficio de los habitantes locales al interior y en las zonas de influencia de las Áreas Naturales Protegidas.

Aún con ventajas y desventajas, el turismo en las Áreas Naturales Protegidas es una realidad. Por ello, la experiencia en este tema plantea como una prioridad integrar una visión y principios a corto, mediano y largo plazo, sentando las bases para una actividad turística sustentable y ordenada con una perspectiva al año 2030 bajo un *Marco Estratégico de Turismo Sustentable en Áreas Naturales Protegidas de México*.



*Reserva de la Biosfera El Vizcaíno, Baja California Sur
Foto: Mario Gómez / Archivo CONANP*

“Las Áreas Naturales Protegidas proveen una gran cantidad de beneficios, conocidos como servicios ecosistémicos, vitales para el desarrollo humano y la actividad económica de México.”



*Área de Protección de Flora y Fauna Yum Balam, Quintana Roo
Foto: Archivo CONANP*

➤ INTRODUCCIÓN

El Marco Estratégico de Turismo Sustentable en Áreas Naturales Protegidas de México busca sumar esfuerzos en procesos de planeación, sentar las bases para un aprovechamiento turístico sustentable y servir como referente para planes ambientales y turísticos, identificando a las ANP con mejores condiciones para aprovechamiento turístico, considerando e integrando principios, objetivos, ejes estratégicos, líneas de acción y factibilidad técnica, económica, normativa y social para su implementación.

Este documento prioriza los marcos de referencia normativos e institucionales para que, por medio de procesos participativos, las Direcciones de ANP, las Direcciones Regionales y Oficinas Centrales, en sinergia con los actores locales, estatales y federales interesados e involucrados con el turismo, implementen las alternativas más apropiadas a su realidad. Para ello, se propone que este documento sirva como guía para realizar talleres participativos, en los cuales se desarrollen planes estratégicos regionales hacia la construcción de una visión aterrizada que consideren las condiciones y presiones actuales para así consolidar un turismo sustentable en las ANP.

Al establecer la Visión 2030, los objetivos, ejes estratégicos y líneas de acción, se identificaron los componentes de la oferta turística, para analizar periódicamente cada uno, su dinámica particular y relaciones de correspondencia. A partir de los resultados, se promoverá la focalización de recursos, la evaluación y el seguimiento para optimizar la efectividad del manejo del turismo en las ANP.

Con el Marco Estratégico se inician los trabajos para identificar las principales necesidades de las Áreas Naturales Protegidas que permitan:

- 1. Integrar y sistematizar información de cada ANP, respecto de los factores que determinan la vocación y potencialidad turística y la factibilidad de aprovechamiento turístico.**
- 2. Analizar cualitativamente la vocación turística de los espacios y recursos naturales.**
- 3. Jerarquizar el potencial de cada ANP, en congruencia con líneas de producto turístico.**
- 4. Optimizar la toma de decisiones en el manejo de visitantes en las ANP.**

Esta coordinación de esfuerzos considera experiencias, tendencias, criterios, parámetros, lineamientos, estándares y componentes de la normatividad obligatoria y voluntaria aplicable que permita orientar la actividad turística hacia la sustentabilidad.

A partir de este Marco Estratégico de Turismo Sustentable en Áreas Naturales Protegidas de México, se adopta un protocolo para la integración, clasificación, valoración y jerarquización de información de cada ANP, que permita identificar los componentes necesarios para el aprovechamiento turístico y las condiciones mínimas para que sea sustentable, generando una línea base de información estratégica que facilite la toma de decisiones.



Reserva de la Biosfera Ría Celestún, Yucatán
Foto: Esteban E. Piedra Rivera / Archivo CONANP

“Si bien es cierto que el turismo es una actividad económica importante, también es cierto, que el desarrollo de la actividad turística es responsable de impactos ambientales y sociales.”

➤ Contexto Internacional

El turismo es una de las actividades económicas más importantes a nivel global y de acuerdo con la OMT y el WTTC es la tercera industria en exportaciones sólo detrás del petróleo y la industria de productos químicos, con alrededor del 5% del PIB global. Además, genera uno de cada 10 empleos y representa 30% de las exportaciones en el sector servicios.

El crecimiento continuo de esta actividad es evidente y se refleja en el número de turistas viajando en el mundo, con base en datos de la OMT, en 2012 se superó la cifra de mil millones y en 2016 viajaron por el mundo 1,235 millones de turistas internacionales (Gráfica 01), la derrama económica de la actividad superó, este mismo año, los 1.5 billones de dólares. Las previsiones de crecimiento a futuro indican que para el año 2030 viajarán internacionalmente un total de 1,800 millones de personas, con tasas de crecimiento anual de entre 4% y 5%.

El Reporte Green Economy (UNEP y UNWTO 2012), Capítulo Turismo, indica que los destinos de ecoturismo, es decir, aquel relacionado con la naturaleza, así como con actividades de turismo rural y comunitario están creciendo a ritmos de hasta 20% anual, lo que significa entre 4 y 5 veces más que el turismo convencional.

Por otro lado, el Informe Global de Turismo de Aventura (ATTA 2013), indica que este mercado está en crecimiento, con cada vez mayor oferta de actividades a nivel internacional, y que la mayoría de las actividades que requieren un esfuerzo físico de moderado a bajo, son al aire libre. Este mercado además de generar un bajo impacto ambiental sig-

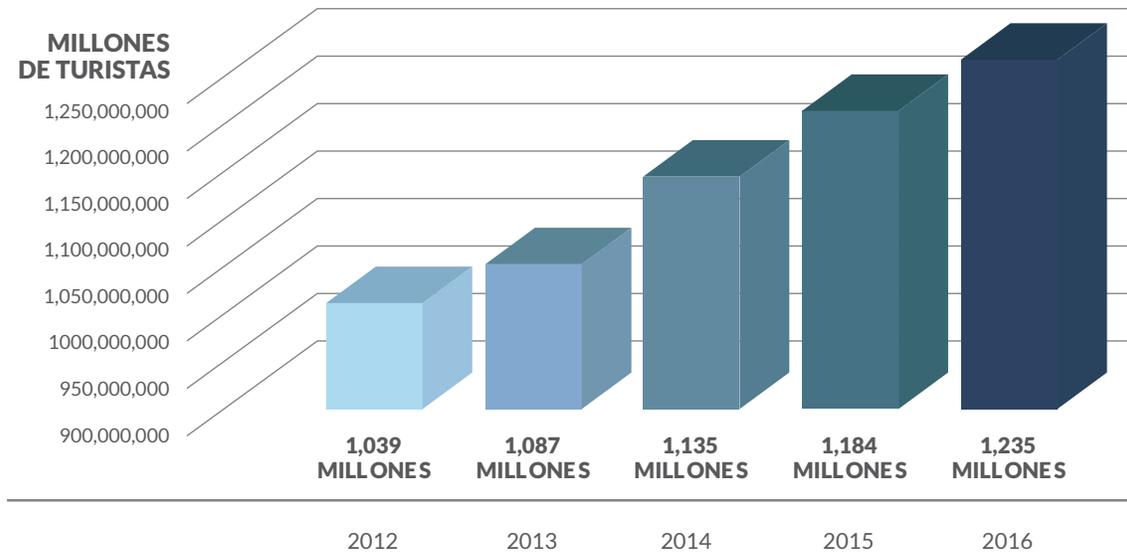
nifica una derrama de hasta el 65% en las comunidades locales y una valorización de sus propios recursos, por lo que este tipo de actividades se vuelve una apuesta por la sustentabilidad.

Este crecimiento se ve reflejado en la afluencia de visitantes a Áreas Naturales Protegidas. Balmford et al., (2015) señala que la visitación a las áreas protegidas terrestres listadas en la base de datos de la UICN alcanza hasta los 8,000 millones de visitas por año (incluye visitas locales y repetitivas) lo que indica, por un lado, la fuerte atracción que representan estas áreas para visitantes locales, regionales e internacionales y, por otro lado, la necesidad de establecer estrategias para llevar esta actividad hacia la sustentabilidad.

La OMT identificó al turismo como una actividad generadora de paz y comprensión cultural, una herramienta en la lucha contra la pobreza y un motor para la conservación de la diversidad biológica. Incluso, la ONU declaró al año 2017 como el Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo.

Sin embargo, el turismo también es uno de los sectores con más alto consumo de recursos naturales; por ejemplo, produce alrededor de 35 millones de toneladas de residuos sólidos por año, es responsable de 5% de las emisiones de gases efecto invernadero a nivel global, tiene un alto consumo de agua potable en comparación con el consumo residencial (UNEP y UNWTO, 2012) y mal gestionado, es causante de impactos negativos en la biodiversidad marina y terrestre, así como para las culturas locales y su patrimonio.

Crecimiento Anual del turismo Mundial OMT



Gráfica 01. Fuente: Organización Mundial del Turismo.



Efectos Económicos

+ POSITIVO

- Generación de divisas
- Generación de empleo
- Crecimiento económico
- Equilibrio en la balanza de pagos
- Contribución al Producto Interno Bruto
- Inversión extranjera directa
- Aumento de empresas de proveeduría
- Incremento en la demanda de bienes y servicios
- Posicionamiento del mercado turístico mexicano frente a otros destinos internacionales

— NEGATIVO

- Inflación
- Especulación con predios
- Importación intensiva de insumos
- Modificación de la estructura económica local
- Distribución inequitativa de ingresos
- Sobredependencia económica
- Abandono de actividades productivas
- Estacionalidad de la demanda



Efectos Ambientales

+ POSITIVO

Conservación de patrimonio y recursos naturales

Investigación ambiental

Protección de especies enlistadas en la normatividad vigente

Creación de cultura ambiental

Creación de regulación aplicable al medio ambiente e instrumentos de gestión ambiental



— NEGATIVO

Contaminación

Sobrecarga de la infraestructura

Cambio de uso de suelo

Generación de residuos sólidos y líquidos

Destrucción o alteración de hábitats

Elevado consumo de recursos

Tráfico e introducción de especies exóticas

Afectación de especies presentes en los sitios que se usan como destinos turísticos



Efectos Sociales

+ POSITIVO

Refuerzo a las tradiciones

Conservación del patrimonio cultural

Investigación y educación asociada al turismo

Promoción de conocimiento, entendimiento y comprensión

Incremento de la capacidad y gestión local



— NEGATIVO

Aceleración de crecimiento urbano

Migración y polarización

Incompatibilidad de proyectos con tendencias regionales

Debilitamiento de la identidad cultural

Comercialización de tradiciones

Marginación

Conforme los efectos identificados, la agenda del turismo ha ganado espacio en diversos foros académicos, políticos y económicos y a partir de la Cumbre de la Tierra, celebrada en Río de Janeiro en 1992, busca la sustentabilidad, generando importantes iniciativas y cambios en esta actividad.



Diagrama 01. Fuente: Elaboración propia con base en *Journey to Río +20: Tourism for Growth and Development*, OMT, 2012 Panorama OMT del Turismo Internacional, edición 2014.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

En 2015, se celebró la 70ª Sesión de la Asamblea General de Naciones Unidas en la que 154 países parte adoptaron la Agenda 2030, la cual incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (General Assembly resolution 70/1). Estos son válidos a nivel global y son interdependientes entre ellos al tener un enfoque integral que conjuga las dimensiones económica, social y ambiental.

La OMT ha planteado que se trabaje de forma coordinada con gobiernos, socios públicos y privados, el sector financiero y las organizaciones y agencias internacionales y regionales hacia el cumplimiento de los ODS, haciendo especial énfasis en los Objetivos 8, 12 y 14, donde el turismo es considerado en temas de:

- Crecimiento económico inclusivo y sustentable,
- Consumo y producción sustentable y
- Uso sustentable de recursos de los océanos y mares, respectivamente (UNWTO, 2015).



8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.



12. b. Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.



14.7. De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.

En este contexto, el Marco Estratégico plantea que las buenas prácticas y un turismo sustentable en ANP son medios efectivos para la conservación de los recursos naturales y el desarrollo local y regional, contribuyendo así al cumplimiento de los ODS.

➤ Designaciones Internacionales de las ANP

Algunas Áreas Naturales Protegidas han sido distinguidas por sus valores, características y excepcionalidad, y elevadas a nivel internacional por un reconocimiento y designación derivado de tratados o programas internacionales, como Bien de Patrimonio Mundial, Sitio Ramsar y/o Reserva de la Biosfera del MAB:

Los **Bienes de Patrimonio Mundial** son sitios que se han inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial sobresaliendo por su Valor Universal Excepcional bajo la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (UNESCO 1972). Sobre estos Bienes el País asume la responsabilidad a nivel internacional de asegurar su integridad a largo plazo y mantener los valores y atributos por los que fue inscrito. Es uno de los instrumentos legales internacionales más importantes para el rescate, conservación y salvaguarda del patrimonio cultural y natural.

México, al ratificar y adherirse a esta Convención en 1984, se comprometió a identificar, proteger, conservar y revalorizar su patrimonio cultural y natural.



*Parque Nacional Palenque, Chiapas
Foto: Miguel Ángel Cruz Ríos / Archivo CONANP*

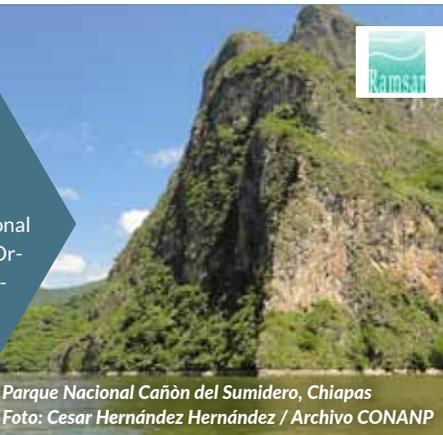
El Programa sobre el **Hombre y la Biosfera** (MaB por sus siglas en inglés) es un Programa Científico Intergubernamental de la UNESCO, que inició desde 1971 y supone la cooperación global entre los estados y los académicos – para explorar una gestión sostenible de los recursos naturales, implementado a través de la Red Mundial de Reservas de la Biosfera. Las reservas de la biosfera son sitios donde poner a prueba los enfoques innovadores del desarrollo sustentable, combinan el conocimiento científico y modalidades de gobernabilidad con miras a reducir la pérdida de la biodiversidad, mejorar los medios de vida, favorecer las condiciones sociales, económicas y culturales para la sostenibilidad ambiental.



*Parque Nacional Arrecifes de Cozumel, Quintana Roo
Foto: Archivo CONANP*

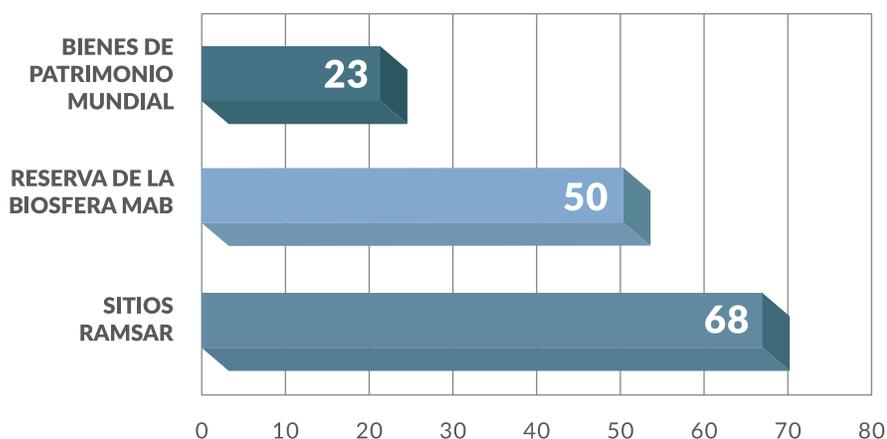
Sitios Ramsar. La Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (Convención Ramsar), es un Tratado Internacional que busca la conservación de los humedales. En 1984 México se adhirió a esta Convención.

La Convención de Ramsar es el único instrumento legal internacional enfocado a un sólo tipo de ecosistema. Se negoció entre países y Organizaciones de la Sociedad Civil "OSC" preocupados por la creciente pérdida y degradación de los hábitats de humedales para las aves acuáticas migratorias y relaciona estrechamente los humedales, uno de los entornos más productivos del mundo, con los servicios ecosistémicos que estos proveen.



*Parque Nacional Cañon del Sumidero, Chiapas
Foto: Cesar Hernández Hernández / Archivo CONANP*

ANP con Designaciones Internacionales



Gráfica 02. Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección General de Desarrollo Institucional y Promoción “DGDIP”, CONANP 2017.

Es importante destacar que de acuerdo con la Gráfica 02, 23 ANP son o están relacionadas con 13 Bienes del Patrimonio Mundial (6 naturales, 6 culturales y 1 mixto), 68 ANP están relacionadas directamente con 80 de los 142 sitios Ramsar existentes en México y 50 ANP participan en 42 Reservas de la Biosfera MaB de la Red Mundial.

Las ANP con designaciones internacionales han demostrado sus valores para la conservación ambiental y el desarrollo sustentable. Su importancia global se eleva al más alto nivel cuando las áreas tienen varias de estas distinciones; se benefician al contar con mayor prestigio y visibilidad en todo el mundo, y es indudable su atractivo para las comunidades locales y los visitantes, conservacionistas, investigadores e incluso empresas orientadas a la economía verde. Las ANP con designaciones internacionales, generan un interés adicional en los visitantes al momento de la selección de destinos de viaje, por lo que se vuelve indispensable prevenir los potenciales efectos de la visitación en los ecosistemas y el patrimonio cultural sobre el que se sustentan dichos reconocimientos.

➤ El Convenio sobre Diversidad Biológica y las Metas de Aichi



En 2010 México suscribió el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi (CDB y PNUMA, 2011). Los ejes estratégicos de este documento apuntalan hacia el cumplimiento de estas metas por medio de acciones concretas que faciliten la planeación y el ordenamiento turístico, la participación comunitaria y la movilización de recursos en ANP, además de la integración de la biodiversidad al sector turismo. En este marco, el CDB identificó que el turismo sustentable contribuye al cumplimiento de, por lo menos, 12 de las 20 Metas de Aichi (SCBD, 2015).



*Reserva de la Biosfera Tehuacán Cuicatlán, Puebla
Foto: Esteban E. Piedra Rivera / Archivo CONANP*

➤ Contexto Nacional

Estrategia 2040 de la CONANP

La formulación de este Marco Estratégico de Turismo Sustentable en Áreas Naturales Protegidas de México considera los componentes de la Estrategia 2040 de la CONANP, y específicamente los ejes sustantivos, de coordinación y soporte (CONANP 2014). Los ejes sustantivos se asocian o inciden directamente en la razón de ser de la CONANP; es decir, con la Misión y la Visión de la institución. Los ejes de coordinación están relacionados con la toma de decisión a un nivel programático o político y los ejes de soporte son aquellos que permiten que la institución alcance sus objetivos.

Entre las líneas de acción de los ejes sustantivos, destaca la implementación de instrumentos y mecanismos para el desarrollo sustentable; promover procesos de participación social activa en el manejo sustentable de la biodiversidad; contribuir al fortalecimiento de actividades económicas locales y regionales; y favorecer de manera indirecta el manejo sustentable de la biodiversidad.

El eje de coordinación está directamente vinculado con el eje de soporte a través de la comunicación continua y eficiente, donde se consideran diversas acciones relacionadas con el marco normativo, la operatividad, capacidades del personal involucrado y las condiciones óptimas para el desarrollo de actividades turísticas sustentables en las ANP.



*Reserva de la Biosfera Mariposa
Monarca, Michoacán
Foto: SEMARNAT /
Archivo CONANP*

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, conoce el reto que representa vincular y complementar las acciones de conservación de la biodiversidad a través de las Áreas Naturales Protegidas, con las medidas de desarrollo económico de las comunidades asentadas en estas áreas y sus zonas de influencia. Ello ha sido parte fundamental de su labor, desde su creación en el año 2000.

Turismo en México

En 2016 México ocupó el octavo lugar a nivel mundial en visita de turistas internacionales y se mantiene entre los primeros diez desde 2014. Datos del Banco de México indican que 35 millones de turistas internacionales llegaron a nuestro país en 2016, lo que representa una tasa de crecimiento de 9% con relación al año anterior (32.1 millones en 2015), generando ingresos al país por más de 19,571 millones de dólares (SECTUR 2017).

Ese mismo año, la actividad turística generó 2.3 millones de empleos directos, lo que representó el 5.8% del total de empleos en el país; esto incluye empleos en hoteles, servicios de transportación, tour operadores y restaurantes (INEGI. 2016).

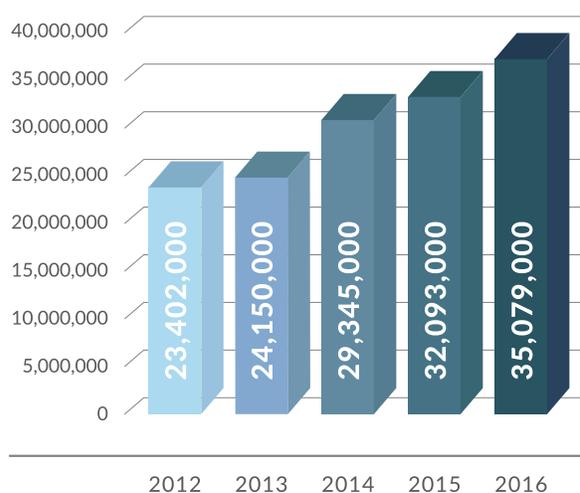
Desde el 2008, diversos factores internos y externos influyeron negativamente en el turismo del país. No obstante, el sector muestra signos de recuperación y estabilidad, en especial en las principales zonas turísticas. Uno de los factores que limitan el crecimiento del turismo en México es la falta de diversificación del producto (IMCO 2013). En este sentido cabe destacar que, mientras que el CPTM, en coordinación con Gobiernos Estatales y Oficinas de Visitantes promueven la “marca” México, que fomenta la diversidad natural y cultural del país y la autenticidad del destino, la inversión privada y pública sigue favoreciendo el desarrollo de destinos de sol y playa.

Otro factor que limita la competitividad de los destinos (DOF 2013, PST) es que no se ha generado la diversidad de experiencias requerida que exigen las nuevas tendencias de mercado.

El Programa Sectorial de Turismo 2013 – 2018 contempla estos factores y especifica que los esfuerzos de este sexenio se enfocarán en lograr que México aumente la competitividad de su oferta turística, la generación de proyectos sustentables, la diversificación y profesionalización de la industria.

En el terreno de la promoción nacional e internacional, la Secretaría de Turismo y el CPTM invierten en el desarrollo y posicionamiento del turismo de aventura a través de la organización de la Cumbre Mundial de Turismo de Aventura y las ferias “Adventure Travel México” (ATMEX).

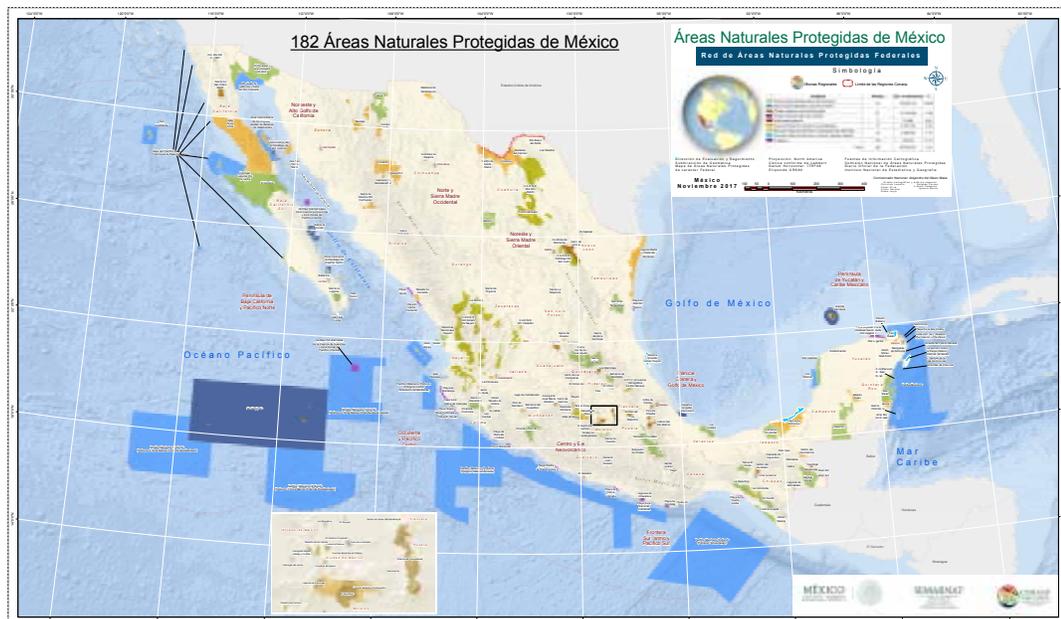
Número de Visitantes Internacionales a México



Gráfica 03. Fuente: Datatur. Sector.

➤ Las Áreas Naturales Protegidas

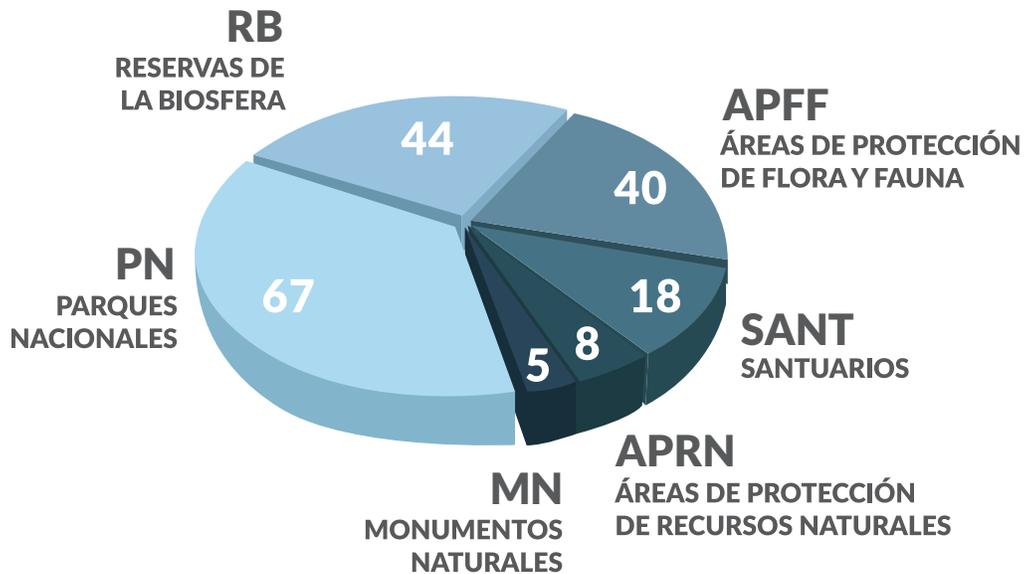
Las ANP de México tienen por objeto preservar los ambientes naturales representativos de las diferentes regiones biogeográficas y ecológicas, procesos evolutivos y ecológicos; salvaguardar la diversidad genética; asegurar la preservación y el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad; propiciar la investigación científica y el estudio de los ecosistemas y su equilibrio; proteger poblados mediante zonas forestales en montañas donde se originen torrentes y los entornos naturales de zonas, monumentos y vestigios arqueológicos, históricos y artísticos, así como zonas turísticas y otras áreas de importancia para la recreación, la cultura e identidad nacionales y de los pueblos indígenas. (DOF 2017. LGEEPA).



Al momento de esta publicación, México cuenta con un total de 182 ANP de carácter federal administradas por CONANP, abarcando 90'839,521.55 hectáreas (CONANP 2017), equivalente al territorio de Portugal, España e Italia.

Estas ANP federales se distribuyen en seis categorías con distintas estrategias de manejo, según las características biofísicas y sociales que se presentan en ellas, por lo tanto, con diferentes oportunidades y regulaciones para la realización de las actividades turísticas: Áreas de Protección de Flora y Fauna (40), las Áreas de Protección de Recursos Naturales (8), Monumentos Naturales (5), Parques Nacionales (67), Reservas de la Biosfera (44) y Santuarios (18). (Gráfica 04).

Adicionalmente, hay un séptimo tipo de ANP reconocido por la ley, las Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC). La CONANP hasta julio de 2017 ha certificado un total de 388 ADVC que cubren un total de 417,562.27 hectáreas.



Gráfica 04. Fuente: Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación para la Conservación “SIMEC”, CONANP.



➤ Las Áreas Naturales Protegidas y Turismo

Recientemente, con el crecimiento de la actividad turística en México, se posicionó a las ANP como espacios de alto valor en el desarrollo de actividades ligadas a diversos segmentos del turismo y en particular al Turismo de Naturaleza: ecoturismo, turismo rural y turismo de aventura. Esto lo identificamos principalmente en aquellas ANP cercanas o inmersas en los polos turísticos del país convirtiéndose en experiencias únicas e imperdibles para los visitantes.

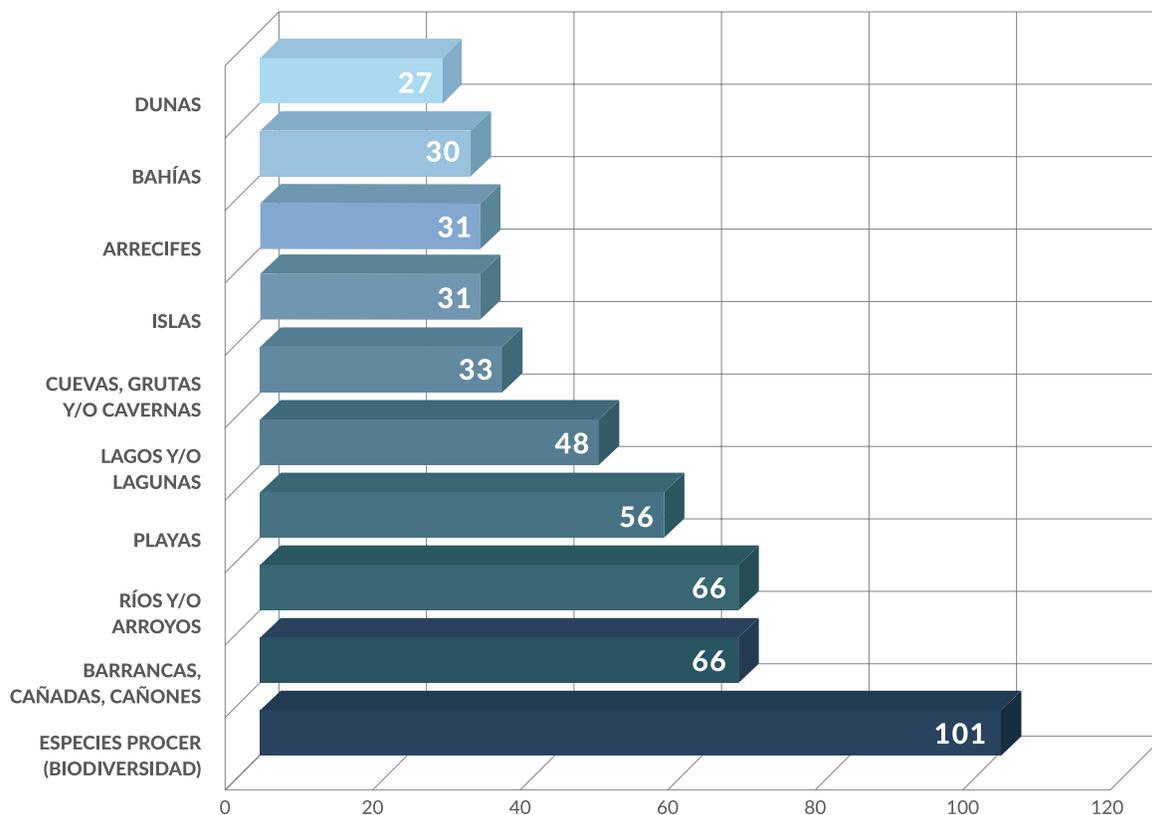
A continuación, se presenta información gráfica de los componentes turísticos existentes en ANP, recabada a través la Encuesta 2017 del Protocolo de Turismo Sustentable en Áreas Naturales Protegidas. Los componentes son aquellos recursos y acciones que favorecen el aprovechamiento turístico en las ANP.



Es importante mencionar que la información solicitada a los Directores Regionales, Directores y personal de las ANP, surge de la experiencia de la Estrategia Nacional para un Desarrollo Sustentable del Turismo y la Recreación en las Áreas Naturales Protegidas de 2007, en la que se planteaba la necesidad de elaborar inventarios de servicios e infraestructura turística en las ANP.

Los atractivos turísticos (DOF 2015. RLGT) son aquellas características naturales, culturales o artificiales de un destino o región turísticos. En estudios académicos sobre turismo se les conceptualiza como aquellos valores propios existentes, natural, cultural o de sitio, que motivan la concurrencia de una población foránea susceptible a ser dispuesta y/o acondicionadas específicamente para su adquisición y/o usufructo recreacional directo.

Atractivos Naturales en ANP



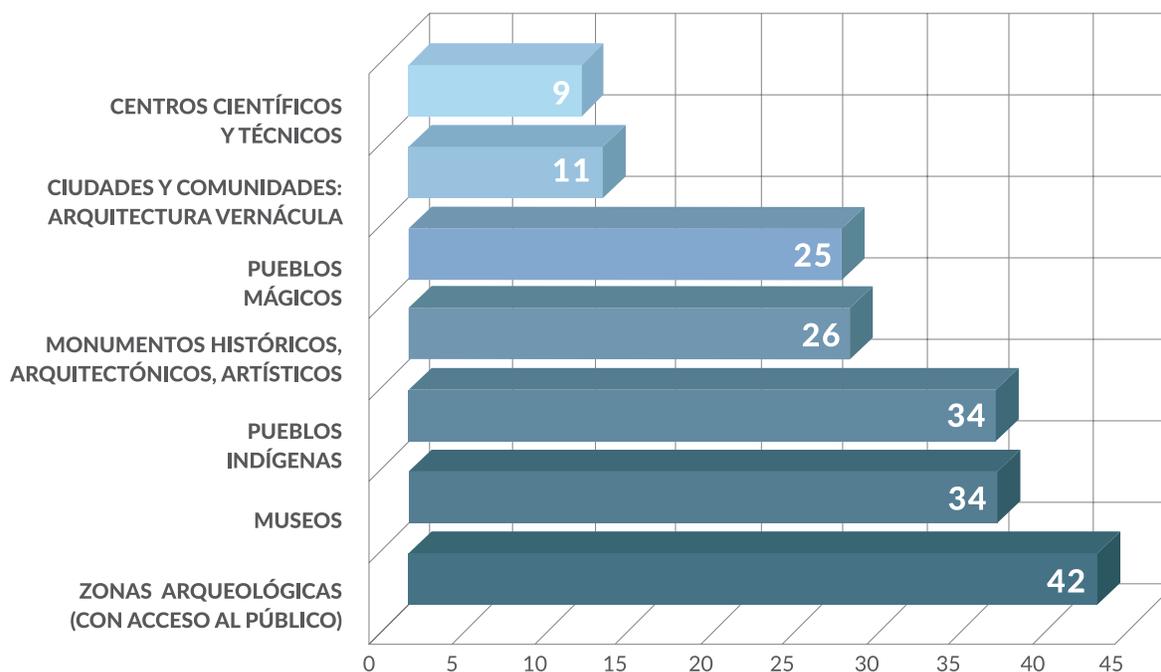
Gráfica 05. Fuente: Encuesta 2017 del Protocolo de Turismo Sustentable en Áreas Naturales Protegidas

Estos atractivos naturales en muchas partes del mundo se vinculan con actividades turísticas recreativas que alcanzan altos niveles de especialización, como el buceo, el montañismo y el descenso en ríos, entre otras.

La biodiversidad es uno de los recursos más importantes de las ANP en México, genera la mayor atracción para los visitantes, como se refleja en las 130 ANP (Gráfica 07) que informan que la actividad turística principal es la observación de flora y fauna.

Además de la biodiversidad, otro factor que genera gran interés de los turistas que visitan las ANP, es el patrimonio cultural que resguardan (Gráfica 06), es decir, todos aquellos elementos y manifestaciones tangibles o intangibles producidas por la sociedad, identificados dentro de las ANP.

Patrimonio Cultural presente en las ANP



Gráfica 06. Fuente: Encuesta 2017 del Protocolo de Turismo Sustentable en Áreas Naturales Protegidas

De acuerdo con la Gráfica 06, 61 zonas arqueológicas están relacionadas con 42 ANP. En algunos casos, este Patrimonio Cultural representa el principal motivo de visitación al ANP, donde destaca la Ruta de Palenque, Bonampak y Yaxchilán.

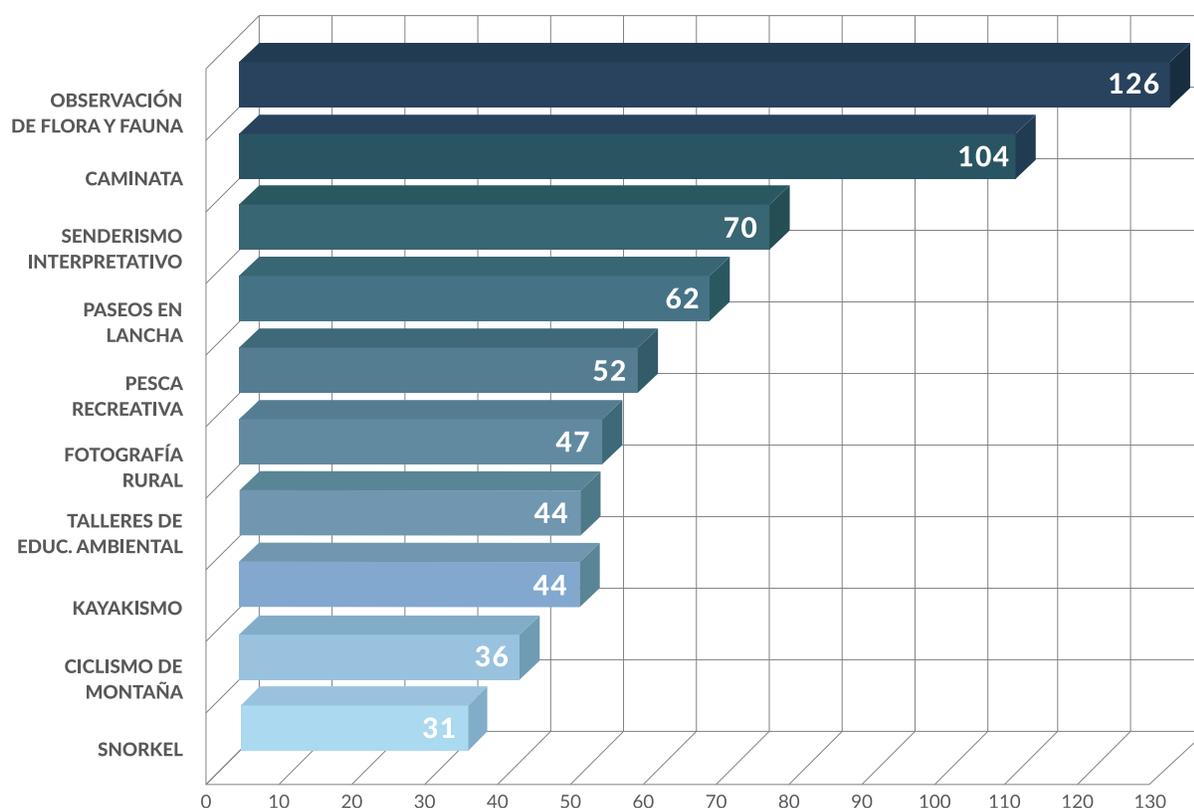
Las actividades turísticas - recreativas son aquellas prácticas recreativas y de esparcimiento que se realizan durante la visita al ANP y considerando las líneas de producto de la Secretaría de Turismo, se abordan prioritariamente las actividades consideradas como Turismo de Naturaleza (SECTUR 2003).

Turismo de Naturaleza son todos aquellos viajes que tienen como fin realizar actividades recreativas en contacto directo con la naturaleza y las expresiones culturales que le envuelven, con una actitud y compromiso de conocer, respetar, disfrutar y participar en la conservación de los recursos naturales y culturales.

El Turismo de Naturaleza (SECTUR, 2003) está dividido en tres grandes modalidades: Ecoturismo, Turismo de Aventura y Turismo Rural y es importante considerar que existen diversos “conceptos, calificativos y adjetivos” que no son exclusivos del Turismo de Naturaleza y pueden y deben aplicar para todas las líneas de producto desde la perspectiva de la oferta (sustentables) y la perspectiva de los clientes (responsabilidad entendida como respeto y beneficios comunes).

Adicionalmente, las actividades consideradas por la Secretaría de Turismo, son sólo aquellas que cuentan con prestadores de servicios que las operan o brindan facilidades para su realización.

10 Principales Actividades Turísticas en ANP



Gráfica 07. Fuente: Encuesta 2017 del Protocolo de Turismo Sustentable en Áreas Naturales Protegidas

Todas estas actividades desde niveles básicos requieren conocimiento técnico y esfuerzo físico. Si es un cliente especializado, sus requerimientos y exigencias al prestador de servicios serán mayores, pues a mayor nivel de dificultad, se requiere mayor conocimiento técnico, destreza y habilidades.



“En las ANP destaca la oferta de servicios de alimentos, alojamiento y visitas guiadas, contribuyendo a mejorar la calidad de la experiencia de los visitantes.”

Si analizamos a detalle cada una de las actividades específicas, identificamos los siguientes factores comunes:

- Se desarrollan en espacios naturales.
- Promueven la conservación de los recursos naturales.
- Requieren equipo especializado.
- Se soportan en conocimientos específicos.
- Su comercialización y promoción no es a través de medios masivos.
- Interactúan con la cultura, tradiciones y costumbres de las comunidades receptoras.
- Pueden considerar exploración o traslado a zonas remotas que en ocasiones son de difícil acceso o que implican un reto.

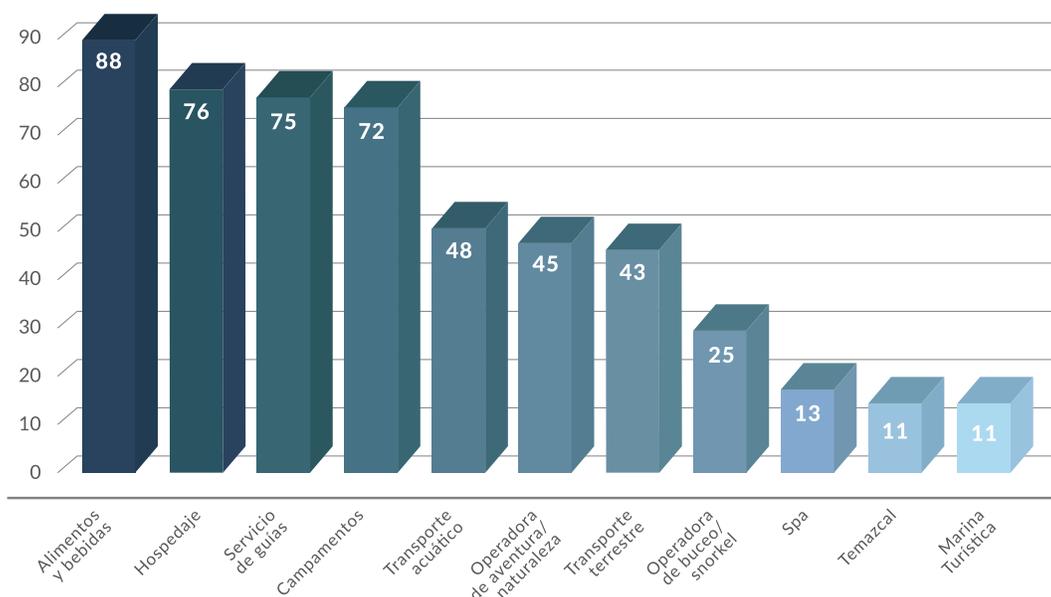
Como apoyo o complemento a esos atractivos y actividades dentro de las ANP, se cuenta con oferta de servicios e infraestructura turística con diferentes niveles de madurez y capacidad de atención. Dentro de los servicios turísticos más comunes, destaca el servicio de alimentos, alojamiento, transporte, visitas guiadas e información, y en algunos destinos turísticos de México, existe una tendencia a la especialización de acuerdo al perfil del visitante.

En México, en el Registro Nacional de Turismo (DOF. 2016. RNT) se consideran los siguientes servicios turísticos directamente relacionados con el Turismo de Naturaleza como línea de producto:

1. Operadora de aventura/naturaleza.
2. Operadora de buceo.
3. Guía de turistas.
4. Alimentos y bebidas.
5. Hospedaje.
6. Tour operador.
7. Vuelo en globo aerostático.



Servicios que se ofrecen dentro de las ANP

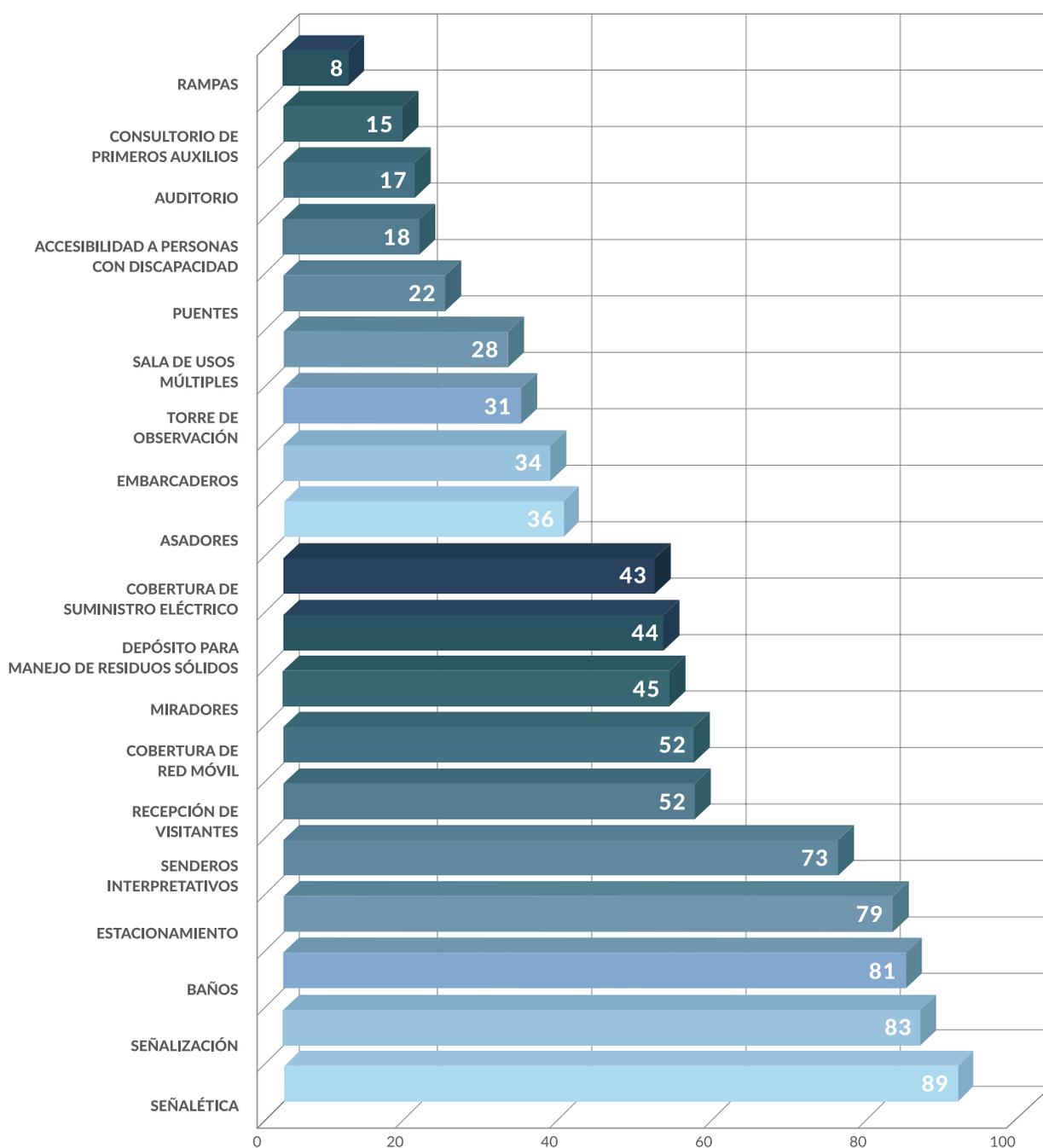


Gráfica 08. Fuente: Encuesta 2017 del Protocolo de Turismo Sustentable en Áreas Naturales Protegidas

En cuanto a infraestructura en ANP, que comprende las obras básicas, generalmente de acción estatal, en materia de accesos, comunicaciones, abastecimientos de agua, eliminación de desechos, puertos y aeropuertos entre otras, se identificó la señalética, la señalización y los baños como los predominantes (Gráfica 9).



Infraestructura presente en las ANP

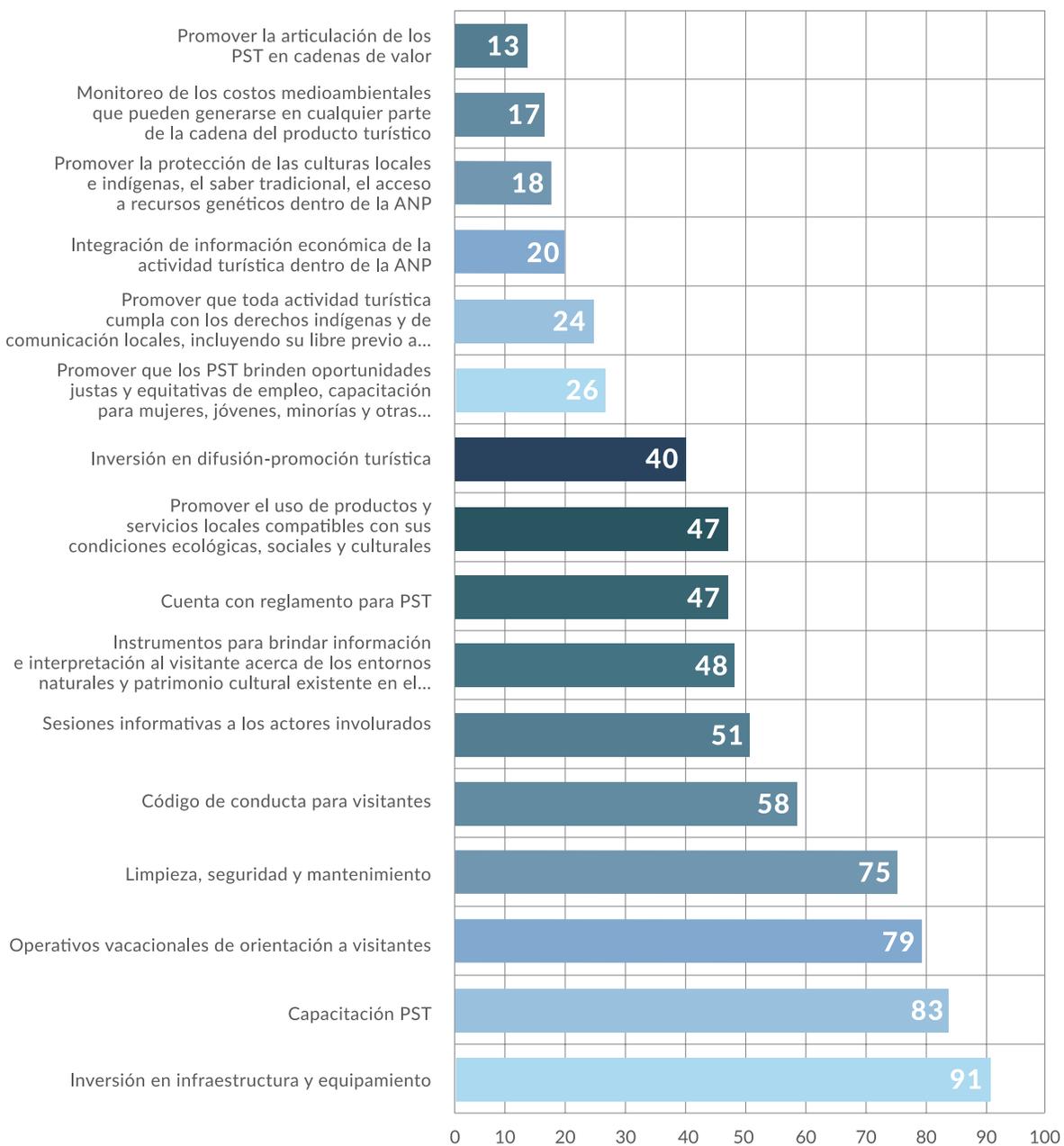


Gráfica 09. Fuente: Encuesta 2017 del Protocolo de Turismo Sustentable en Áreas Naturales Protegidas

La tendencia en el mercado turístico de México, del deseo de los visitantes por experiencias únicas, motivaron la necesidad de la CONANP, a través de las Direcciones de las ANP, para implementar acciones de Manejo y Ordenamiento para fortalecer la sustentabilidad de la actividad turística y con ello, alcanzar los objetivos de conservación.

Las acciones son muy diversas y acordes a las características y necesidades de cada ANP, como se refleja en la siguiente gráfica.

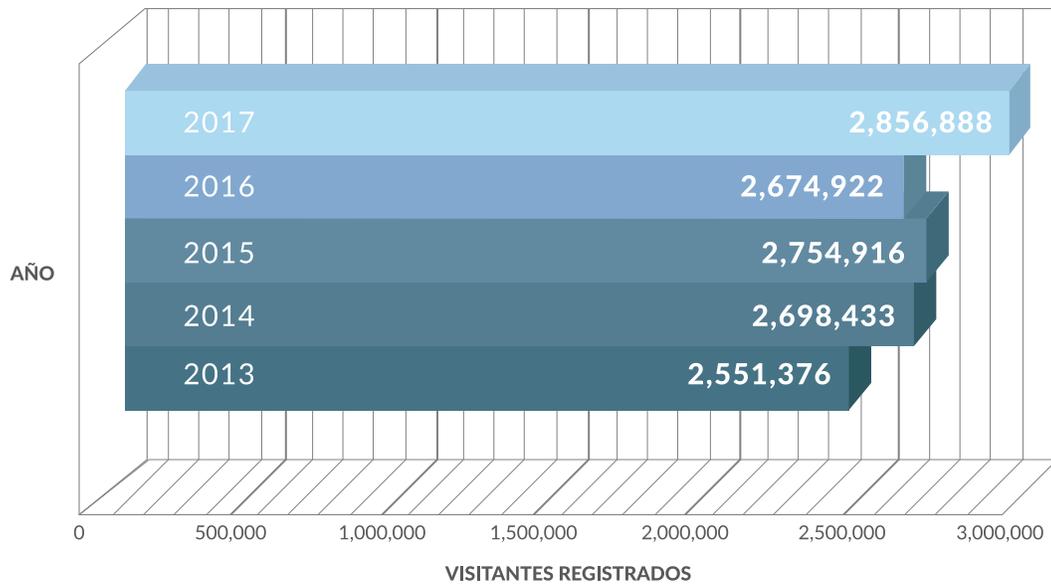
ANP con acciones para orientar el aprovechamiento turístico a la sustentabilidad



Gráfica 10. Fuente: Encuesta 2017 del Protocolo de Turismo Sustentable en Áreas Naturales Protegidas

En ese contexto, se tiene un registro de visitantes de 2.8 millones de visitantes en el 2017 por el uso, goce o aprovechamiento recreativo de las Áreas Naturales Protegidas a través del cobro de derechos (DOF. 2017.LFD)

Histórico Visitación



Gráfica 11. Fuente: Dirección Ejecutiva de Administración y Efectividad Institucional, CONANP.

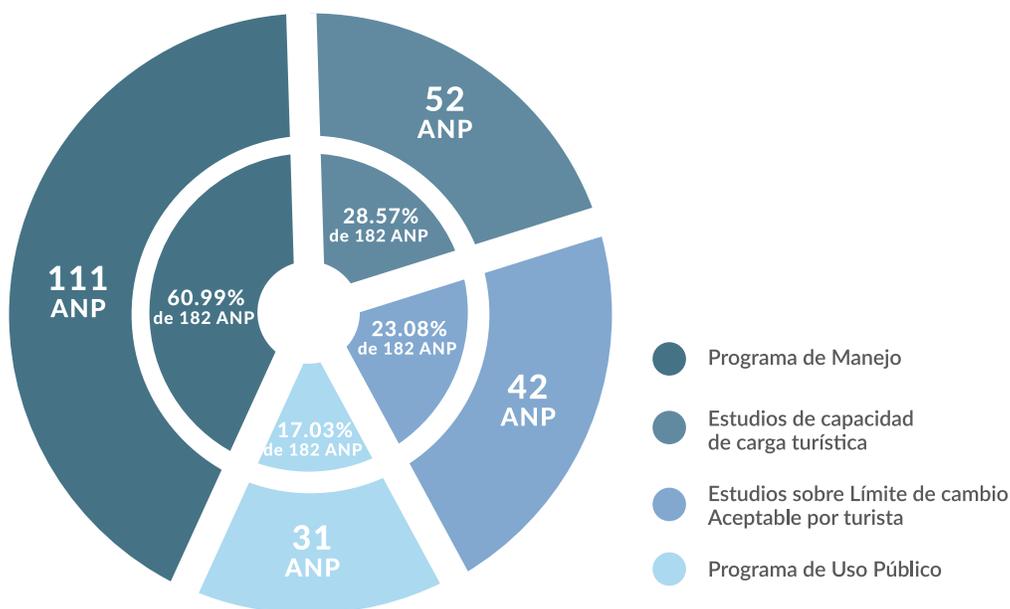
Uno de los argumentos de esta apreciación es que el cobro de derecho exceptúa a personas que habitan dentro de los polígonos de cualquier ANP, menores de seis años y discapacitados.

Por otro lado, entre los instrumentos más importantes para las Direcciones de las Áreas Naturales Protegidas para el Manejo y Ordenamiento del aprovechamiento turístico, se encuentran el Programa de Manejo, Programas de uso público, Estudios de capacidad de carga turística y Estudios de límite de cambio aceptable.

Donde identificamos que de las 182 ANP, 111 cuentan con Programa de Manejo, 31 con Programa de uso público, 52 con Estudios de Capacidad de carga turística y 42 con Estudios de Límite de cambio aceptable. (Gráfica 12).

La importancia radica en que los Programas de Manejo son el instrumento rector de planeación y regulación que establece las actividades, acciones y lineamientos básicos para el manejo y la administración del Área Natural Protegida.

Como complemento ideal se identifican los Programas de uso Público (PUP), que integran la planeación del turismo, recreación y uso público; los Estudios de Capacidad de carga turística, que identifican el máximo nivel de uso turístico que permite preservar el estado de equilibrio del entorno natural de un sitio turístico; y/o los Estudios de Límite de cambio aceptable, donde se determina la intensidad de uso o volumen aprovechable de recursos naturales en una superficie determinada.



Gráfica 12. Fuente: Encuesta 2017 del Protocolo de Turismo Sustentable en Áreas Naturales Protegidas

Estos resultados sirven de base para establecer el objetivo general, los objetivos específicos, los ejes estratégicos y las líneas de acción de este Marco Estratégico y se obtuvo gracias a la colaboración de los Directores Regionales, Directores y personal de las 182 ANP.



Parque Nacional Pico de Orizaba, Veracruz
Foto: Engerbert Willy Escalante López / Archivo Conanp

➤ VISION Y PRINCIPIOS

VISION

En el año 2030 el turismo dentro de las ANP asegura la conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y del patrimonio cultural mediante su ordenamiento, la coordinación de los actores involucrados, y la alineación de políticas y acciones en el territorio, contribuyendo al desarrollo local.

PRINCIPIOS

- a. El turismo en ANP contribuye al cumplimiento de los objetivos específicos del Programa de Manejo.
- b. El turismo en ANP está basado en la conservación de los ecosistemas, su biodiversidad y los servicios ambientales que proveen.
- c. El turismo en ANP se realiza de forma ordenada, sin rebasar las capacidades de carga y minimizar los impactos negativos sobre los ecosistemas y su biodiversidad.
- d. El turismo en ANP crea oportunidades para negocios rentables e involucra a las pueblos indígenas, jóvenes, mujeres y a la población en general.
- e. El turismo en ANP maximiza la relación con todos los actores interesados, fortaleciendo las acciones de conservación del patrimonio natural, así como el conocimiento y respeto de los pueblos indígenas, de comunidades rurales y de sus usos y costumbres.
- f. El turismo en ANP brinda una amplia gama de oportunidades de experiencias a diferentes perfiles de visitantes que generan conexiones emocionales e intelectuales, con el fin de modificar actitudes e inspirarlos a participar activamente en la conservación de la biodiversidad.
- g. El turismo en ANP es una responsabilidad compartida entre todos los protagonistas para mantener saludables los destinos turísticos.

Marco Estratégico de Turismo Sustentable en las Áreas Naturales Protegidas de México

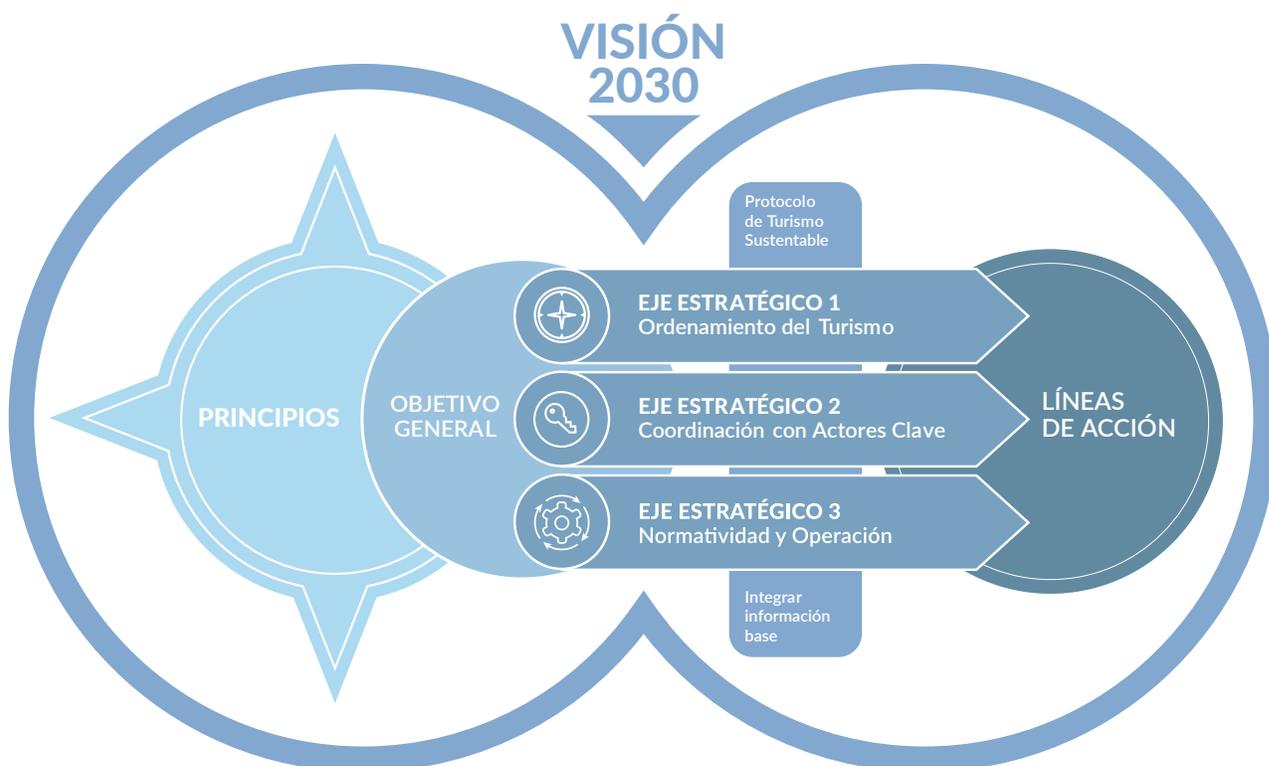


Diagrama 02. Marco Estratégico de Turismo Sustentable en las Áreas Naturales Protegidas de México

➤ OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Establecer las condiciones propicias para la conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, culturales y sitios con potencial turístico en las Áreas Naturales Protegidas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar capacidades, lineamientos y herramientas para el ordenamiento turístico en ANP.
- Generar mecanismos de coordinación entre los actores involucrados en el desarrollo de turismo sustentable en las ANP.
- Fomentar la alineación de políticas, la normatividad, la concurrencia de recursos y acciones para fortalecer el turismo sustentable en ANP.

“Las ANP contribuyen al sector turismo a través de diversos servicios ambientales como belleza escénica, provisión de agua, regulación de eventos climáticos extremos y mantenimiento de la biodiversidad que sostienen las actividades turísticas.”



➤ EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

La atención inmediata y en el corto plazo a las necesidades de cada ANP, priorizando los objetivos de conservación acorde a los diversos tipos de manejo y aprovechamientos sustentables, implica identificar y aplicar herramientas que favorezcan el ordenamiento de la actividad turística y otras actividades económicas relacionadas. Algunas líneas de acción están vinculadas con otros ejes, por lo que es importante destacar que en el Ordenamiento del Turismo (Eje 1), se identifican herramientas e instrumentos que requieren actualizarse, adecuarse o modificarse en coordinación con otros actores del sector (Eje 2) y establecer bases normativas y operativas (Eje 3) en el mediano y largo plazo.



Este Marco Estratégico de Turismo Sustentable en las Áreas Naturales Protegidas de México se plantea para la totalidad de las ANP administradas por CONANP. En este contexto, se propone que sirva como marco para formular objetivos específicos que atiendan la realidad de cada ANP.



➤ 1. Eje Sustantivo: Ordenamiento del Turismo



Implementar, en coordinación con los actores en las Áreas Naturales Protegidas, procesos, instrumentos y mecanismos de planeación, desarrollo y control que orienten la sustentabilidad de las actividades y los servicios turísticos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1. Implementar instrumentos de ordenamiento de la actividad turística en las ANP

- a.** Actualizar requisitos específicos para otorgar permisos, autorizaciones y concesiones del aprovechamiento turístico.
- b.** Regularizar a los Prestadores de Servicios Turísticos.
- c.** Desarrollar planes de acción específicos para la visitación ordenada en ANP, priorizando a aquellas con designaciones internacionales.

Para algunas ANP que ya cuentan con aprovechamiento turístico, se debe regularizar a los prestadores de servicios turísticos, en cumplimiento de los requisitos vigentes.



1.2. Realizar monitoreo permanente de la actividad turística

- a.** Diseñar e implementar una estrategia de capacitación para personal de CONANP, que considere técnicas, metodologías y estrategias de manejo del turismo en ANP.
- b.** Aplicar instrumentos de medición y control de los efectos de la actividad turística en las ANP.
- c.** Identificar y sistematizar los procesos óptimos en la elaboración de los productos y servicios turísticos ofertados, acordes con los objetivos de conservación de cada ANP.
- d.** Identificar la potencialidad turística de cada ANP, orientada a segmentos específicos.
- e.** Efectuar inventarios y diagnósticos de la oferta turística existente en las ANP: servicios, infraestructura, equipamientos y operación.

Para realizar este monitoreo se tiene que partir de contar con personal capacitado, herramientas, técnicas, metodologías y estrategias de medición de los efectos de la actividad turística, como las capacidades de carga y límites de cambio aceptable, entre otras. La definición de los parámetros a monitorear debe partir de una plataforma de información que cuente con inventarios y diagnósticos de la oferta turística existente en la ANP: servicios, infraestructura, equipamientos, operación y procedimientos óptimos en actividades turísticas-recreativas, acordes con los objetivos de conservación, la potencialidad turística y segmentos de mercado específicos.

1.3. Brindar asistencia técnica a las iniciativas turísticas en ANP

- a.** Desarrollar capacidades locales para alinear las iniciativas turísticas a los criterios de la sustentabilidad y objetivos de conservación del ANP.
- b.** Impulsar el diseño e implementación de Modelos de Negocios Turísticos Sostenibles en ANP.

Los efectos del turismo pueden ser muy diversos y están directamente relacionados con el tipo de servicios ofertados, es necesario contar con personal especializado y con la capacidad para brindar asistencia técnica a las iniciativas turísticas, para su alineación al Programa de Manejo, criterios de sustentabilidad, objetivos de conservación y demás instrumentos del ANP. Para impulsar estándares de calidad mínimos básicos, se sugiere que todas las iniciativas turísticas en ANP, cuenten con Planes de Negocios, considerando localización, diagnóstico ambiental, socioeconómico y de mercado, así como ingeniería del proyecto y evaluación financiera.

1.4 Orientar acciones, recursos e incentivos para consolidar productos y servicios turísticos sustentables

- a.** Promover incentivos entre los prestadores de servicios turísticos, mediante los cuales asuman beneficios y compromisos que generen sus actividades productivas.
- b.** Impulsar procesos de capacitación, acreditación, certificación de calidad y sustentabilidad en la prestación de servicios turísticos en las ANP.
- c.** Impulsar proyectos, promoción y comercialización de productos y servicios turísticos con prácticas sustentables.
- d.** Implementar procesos de profesionalización para el aprovechamiento sustentable del turismo.

Contar con productos y servicios turísticos sustentables sólidos implica diversas estrategias, de acuerdo al nivel de madurez de las iniciativas turísticas. Es fundamental promover incentivos entre los prestadores de servicios turísticos, mediante los cuales asuman beneficios y compromisos que generen sus actividades productivas; impulsar procesos de capacitación, acreditación y certificación de calidad y sustentabilidad e implementar campañas de promoción y facilitar procesos de comercialización.

1.5. Promover una cultura para la conservación entre actores del turismo

- a.** Divulgar permanentemente entre los visitantes, los valores y servicios ecosistémicos que proporcionan las ANP, así como los efectos del cambio climático.
- b.** Difundir entre los actores del sector, las consideraciones mínimas que deben observarse antes y durante la visita a las ANP, como el Código de Conducta del Visitante.
- c.** Difundir con los prestadores de servicios turísticos PST, la legislación y normatividad turística y ambiental aplicable en las ANP.

Difundir la importancia de la conservación de los recursos naturales es más que una estrategia para sensibilizar a los visitantes de las ANP, es una estrategia para generar una cultura de la conservación. Los visitantes son el público objetivo y el principal aliado son los PST, quienes aprovechando los diferentes canales de comunicación disponibles, considerando los valores y servicios ecosistémicos que proporciona la biodiversidad y los recursos naturales y los espacios geográficos donde se encuentran, informan a los visitantes sobre factores a considerar antes (en los casos que aplique) y durante la visita a las ANP, de acuerdo a las actividades turísticas-recreativas a realizar y los servicios contratados.



Parque Nacional Revillagigedo, Baja California Sur
Foto: José Antonio Soriano / Archivo CONANP



➤ 2. Eje de Coordinación con Actores Clave



Generar y fortalecer, en coordinación con los diversos actores de las ANP, estrategias y programas de trabajo que favorezcan la alineación de políticas públicas para el desarrollo sustentable del turismo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.1. Vincular las iniciativas turísticas en las ANP con otros actores involucrados

- a.** Apoyar a nivel local, estatal y nacional, la conservación del patrimonio natural, el aprovechamiento sustentable y el empoderamiento de las comunidades locales.
- b.** Asegurar la vinculación de los actores involucrados en la gestión territorial, cambio climático, monitoreo de conservación, permisos y autorizaciones.
- c.** Impulsar cadenas de valor que contribuyan a generar experiencias de calidad para los visitantes.
- d.** Promover y vincular programas e instrumentos de financiamiento gubernamental y externo para apoyar el desarrollo del turismo sustentable en ANP.

La conjunción de esfuerzos orientados al turismo es muy importante para atender las necesidades propias de cada ANP: apoyar la conservación del patrimonio natural, el aprovechamiento sustentable y el empoderamiento de las comunidades locales; asegurar la vinculación de los actores involucrados en la gestión territorial, cambio climático, monitoreo de conservación, permisos y autorizaciones; impulsar cadenas de valor que contribuyan a generar experiencias de calidad para los visitantes; y promover programas e instrumentos de financiamiento gubernamental y no gubernamental para apoyar el desarrollo del turismo en ANP de México.

2.2. Promover una participación amplia en la planificación del aprovechamiento turístico

- a.** Promover la participación de la comunidad local y representantes del sector turístico en el Consejo Asesor o en un Subconsejo de Turismo del ANP.
- b.** Seleccionar ANP prioritarias en la formulación de estudios, inversión en infraestructura, equipamiento, capacitación, comercialización y/o promoción.

Al interior de cada ANP, promover la participación de representantes del sector turístico en el Consejo Asesor o en su caso, en el Subconsejo de Turismo, lo que enriquece la pluralidad y representatividad en la toma de decisiones, con conocimientos y experiencias. En el Marco de las atribuciones, objetivos y recursos de cada actor involucrado, esta participación también permite efficientar los esfuerzos, evita la duplicidad de acciones y prioriza las necesidades identificadas. Cuando la planeación considera algún estado, región o país, la participación tiene las mismas características y se establecen prioridades de atención en la formulación de estudios, inversión, comercialización y/o promoción.

2.3. Celebrar convenios con actores protagonistas en ANP

- a.** Celebrar convenios de colaboración con dependencias locales, municipales, estatales y de la APF, para facilitar el ordenamiento y manejo de visitantes a monumentos históricos y zonas arqueológicas dentro de las ANP.
- b.** Celebrar convenios con actores clave para el desarrollo sustentable del turismo de naturaleza en ANP.

La continuidad en la colaboración y concertación entre los diferentes actores clave busca atender iniciativas turísticas en las ANP, coordinar esfuerzos a diferente nivel y asignar recursos para estados, regiones y el país en su totalidad. Las especificidades y necesidades son muy variadas, por lo que los Convenios deberán precisar los alcances de acuerdo con los objetivos y atribuciones de cada actor involucrado.

2.4. Fomentar la conjunción de políticas públicas en el turismo sustentable

- a.** Participar en procesos de Planeación del Desarrollo Turístico Estatal y/o Municipal, cuando involucren a las ANP o sus áreas de influencia.
- b.** Formular, en coordinación con los actores clave, estrategias de difusión, promoción y comercialización de productos y servicios turísticos sustentables en las ANP.

La conjunción de políticas entorno al desarrollo turístico sustentable en las ANP representa un gran reto, pues implica trabajos transversales en donde estén definidas las atribuciones de cada uno de los actores, los alcances en el corto, mediano y largo plazo; y la disponibilidad de recursos. También requiere la participación en procesos de Planeación del Desarrollo Turístico Estatal y/o Municipal; y formular, en coordinación con otros actores, estrategias de difusión, promoción y comercialización de productos y servicios turísticos en las ANP.

2.5. Impulsar la participación de los sectores privado, social y académico

- a.** Celebrar convenios con la iniciativa privada, universidades, centros de investigación y centros de capacitación para promover la investigación turística y la formación continua para personal de CONANP y prestadores de servicios turísticos de las ANP.
- b.** Incentivar a los actores involucrados a participar en procesos de implementación de mejores prácticas socioambientales con el objetivo de postularse para certificaciones nacionales e internacionales.
- c.** Incentivar la generación de conocimientos, información y capacidades para el desarrollo de un turismo sustentable.
- d.** Promover los Instrumentos normativos voluntarios sobre ecoturismo y sus beneficios.

La investigación, la disponibilidad de información y la formación y especialización de recursos humanos son necesidades que se pueden atender con el trabajo coordinado con universidades, centros de investigación y centros de capacitación. Incentivar la participación de PST y otros actores clave es primordial en el éxito de los procesos de implementación de mejores prácticas socioambientales, para aspirar a certificaciones nacionales e internacionales y, sobre todo, a la sustentabilidad del turismo en las ANP (Apéndice II).



“La gestión sustentable de un destino implica equilibrar las necesidades del medio ambiente, de la comunidad, la industria y demandas de los visitantes, a través de una planificación participativa.”

➤ 3. Eje de Soporte: Normatividad y Operación



Consolidar la estructura normativa y operativa de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, para facilitar el aprovechamiento turístico sustentable.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1. Formular herramientas normativas y operativas para regular la actividad turística en las ANP

- a.** Fortalecer los instrumentos normativos de la CONANP que favorezcan el logro de los objetivos de conservación y promuevan el aprovechamiento turístico sustentable.
- b.** Diseñar instrumentos de medición, manejo y control de los efectos de la actividad turística en las ANP.
- c.** Elaborar una herramienta para sistematizar los procesos de las actividades y servicios turísticos que favorezcan las capacidades de carga y límites de cambio aceptable.

Generar o fortalecer los instrumentos normativos de CONANP que definan las Unidades Administrativas con atribuciones en el manejo del turismo y la vinculación con Direcciones Regionales y Direcciones de Áreas Naturales Protegidas. Esta línea de acción busca brindar certidumbre a los diferentes actores involucrados, para favorecer el logro de los objetivos de conservación y el aprovechamiento turístico sustentable. Esta plataforma requiere un trabajo permanente en la integración y diseño de instrumentos de medición y control de los efectos de la actividad turística en las ANP.

3.2. Actualizar requisitos para otorgar permisos y autorizaciones

- a.** Definir la secuencia de los requisitos institucionales transversales.
- b.** Integrar en los requisitos solicitados por CONANP, el cumplimiento de la legislación y normatividad aplicable para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales “SEMARNAT”, Secretaría de Turismo, Protección Civil y aquellos otros a nivel Federal, Estatal y/o Municipal, según sea el caso, para garantizar la calidad, la seguridad de los visitantes y la protección de la biodiversidad y de los recursos naturales.
- c.** Generar lineamientos para la planificación ordenada, gestión, operación y comercialización de productos y servicios turísticos sustentables en las ANP.
- d.** Formular reglas y lineamientos generales para implementación de infraestructura turística en las ANP

Los prestadores de servicios turísticos dentro de las ANP, de acuerdo con el nivel de especialización de sus productos y servicios, deben cumplir diversos requisitos y acudir con diferentes Dependencias para gestionar permisos y autorizaciones en los tres niveles de gobierno. Estos trámites y requisitos son muy diversos por las características de cada ANP, por lo que es conveniente integrar esa información para manejo de las diferentes autoridades con atribuciones concurrentes. Esa información, integrada en el Eje de Ordenamiento del Turismo, debe ser el punto de partida para identificar las oportunidades de simplificación y actualización de los requisitos obligatorios para garantizar el cumplimiento de la calidad y seguridad de los visitantes. Esta plataforma permitirá generar y actualizar lineamientos para la planificación, gestión, operación y comercialización de productos y servicios turísticos sustentables en las ANP.

3.3. Promover la concurrencia de recursos en el aprovechamiento turístico sustentable

- a.** Formular obras de infraestructura y equipamiento de acuerdo con certificaciones, acreditaciones y certificados de calidad ambiental y turística en las ANP.
- b.** Vincular al sector turístico local y regional, en proyectos productivos alternativos en congruencia con el objeto de decreto del ANP.

Esta línea de acción está vinculada con el Eje de Coordinación y requiere contar con los instrumentos normativos que respalden la toma de decisiones. Esta concurrencia de voluntades y atribuciones gira en torno a criterios de sustentabilidad, estándares de calidad, conservación de la biodiversidad, de los recursos naturales y participación de comunidades locales en iniciativas turísticas dentro de ANP.

3.4. Formular mecanismos para atender oportunamente los efectos de la actividad turística

- a.** Identificar las tendencias del mercado turístico, buscando establecer medidas de prevención de impactos por actividades turísticas-recreativas que sean complementarias a los Programas de Manejo y Programa de Uso Público.
- b.** Con apoyo de las herramientas aplicables, establecer un programa de seguimiento y monitoreo de los servicios y actividades turísticas a partir de los indicadores que garanticen la conservación de los recursos naturales y el desarrollo sustentable del turismo.

La base de cualquier mecanismo o instrumento para atender los efectos de la actividad turística en las ANP requiere de conocer las tendencias del mercado turístico y los programas de trabajo, objetivos e intereses de los diferentes actores involucrados, en el corto, mediano y largo plazo, buscando establecer medidas de prevención de impactos por actividades turísticas-recreativas no consideradas en los instrumentos administrativos y normativos de cada ANP.

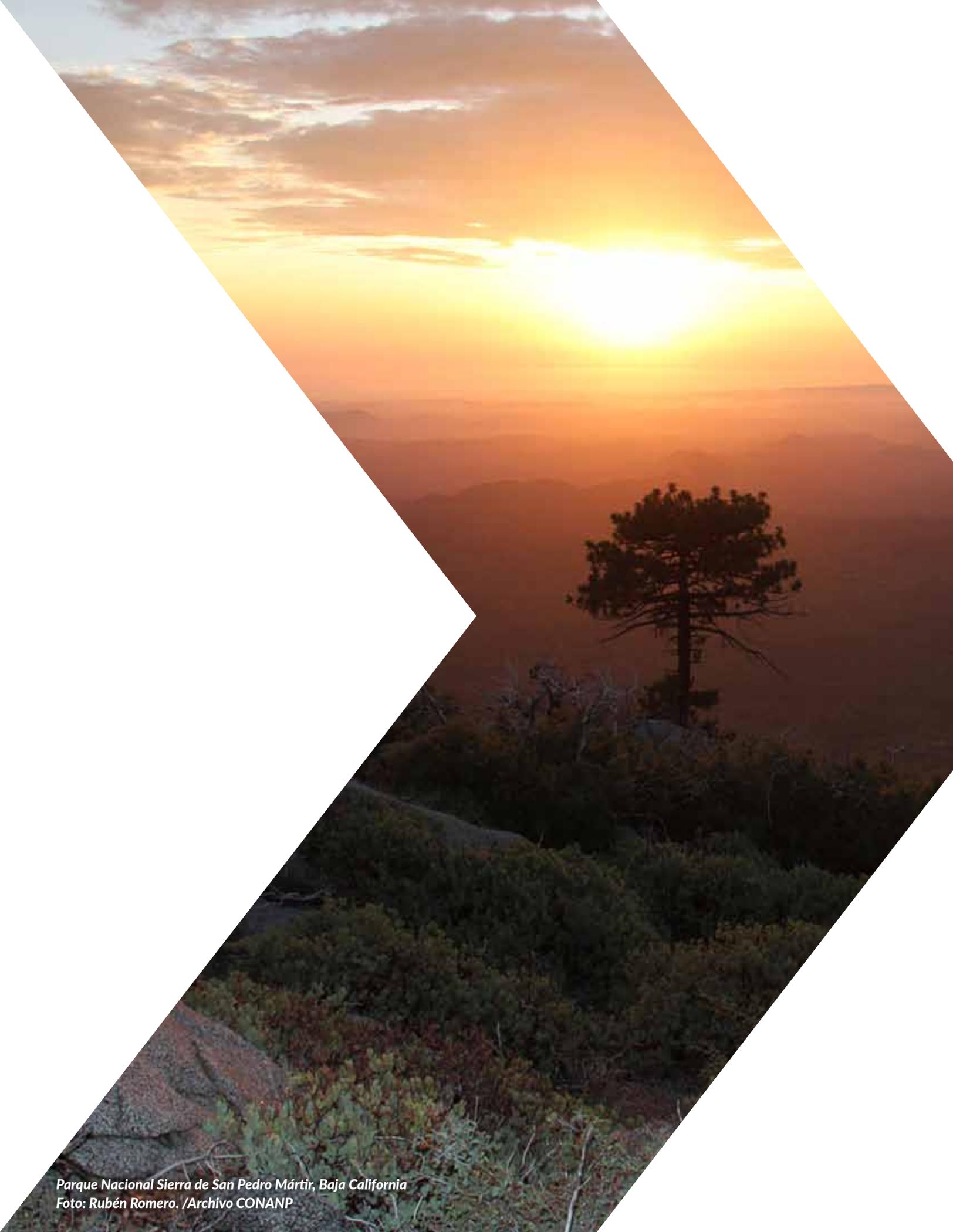
3.5. Implementar mecanismos para el fortalecimiento operativo

- a.** Instrumentar mecanismos que permitan la dotación de conocimientos, capacidades técnicas, personal, equipo e infraestructura que minimicen los impactos generados por los visitantes a las ANP.
- b.** Verificar el cumplimiento de los PST, de la normatividad concurrente, a través de las Unidades Promotoras de la Calidad y Sustentabilidad de los Servicios Turísticos, Organismos Dictaminadores e Instituciones con atribuciones al respecto.

En particular, considerar mecanismos de administración y financiamiento que permita contar con personal suficiente, la dotación de conocimientos, capacidades técnicas, equipo e infraestructura que asegure la identificación oportuna y el control de impactos generados por los visitantes a las ANP. El producto de esta línea de acción debe ser el vínculo con el Eje de Ordenamiento del Turismo en las ANP.



Área de Protección de Flora y Fauna Cañón de Santa Elena, Coahuila
Foto: Archivo CONANP



Parque Nacional Sierra de San Pedro Mártir, Baja California
Foto: Rubén Romero. /Archivo CONANP

➤ PERSPECTIVAS A SEGUIR

México cuenta con la oportunidad para que los sectores gubernamentales, académico, privado y de la sociedad civil desarrollen y construyan las condiciones ideales para colaborar hacia el cumplimiento de metas comunes que rindan resultados eficientes y eficaces. Este Marco Estratégico de Turismo Sustentable en las ANP de México plantea un trabajo colaborativo y coordinado de las Direcciones de ANP, las Direcciones Regionales, y las oficinas centrales, con instituciones y representantes de todos los sectores.

El propósito es que este documento trascienda en el corto, mediano y largo plazo hacia una integración, sistematización y análisis de información para facilitar la toma de decisiones. Lo anterior, con el objetivo de permitir el ordenamiento del turismo y operación óptima que asegure la conservación de la biodiversidad y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de México.

A continuación, se enlistan algunas reflexiones finales hacia un turismo sustentable ordenado en las ANP de interés de la Federación.

Manejo del Turismo

- Involucramiento de otros actores interesados, para lograr un turismo sustentable.
- Generación de mayores ingresos por la instrumentación general del cobro de derechos en todas las ANP marinas y terrestres.
- Manejo de impactos generados por los visitantes con la aplicación de la metodología de límites de cambio aceptable (LCA).
- Registro sistemático de información en referencia al visitante, los prestadores de servicios turísticos, y los apoyos gubernamentales para el desarrollo del turismo en las ANP.
- Incremento de las capacidades técnicas y operativas del personal de las ANP para su óptimo manejo.
- Mayor sensibilización de los visitantes en materia ambiental, social y cultural.
- Beneficios socioeconómicos y respeto a la cultura, usos y costumbres de los pobladores locales, campesinos e indígenas.
- En resumen, prevención y mitigación de los impactos ambientales generados por la visitación en las ANP.

Desarrollo del Turismo

- Complementariedad del presupuesto de subsidios de las diferentes instituciones que promueven el aprovechamiento turístico sustentable, para enfocarlo en proyectos social y económicamente viables;
- Contar con reglas y lineamientos para la implementación de infraestructura turística en las ANP;
- Integración de proyectos productivos fomentados por la CONANP y otras instancias gubernamentales entre las comunidades locales de las ANP con los proyectos turísticos y la industria turística local y regional;
- Incrementar las capacidades al interior de la CONANP, como también entre los beneficiarios locales para la gestión, operación, administración y comercialización de proyectos turísticos sustentables;
- Mayor coordinación entre la CONANP y otras dependencias gubernamentales para el desarrollo del turismo sustentable;
- Concertación con actores privados y sociales interesados en el desarrollo del turismo;
- Comunicación y promoción adecuada del turismo en ANP
- En resumen, un desarrollo sustentable del turismo y la recreación siendo este ordenado, planificado y benéfico a las comunidades locales en las ANP y Regiones Prioritarias para la Conservación “RPC” del país.



“El turismo en ANP brinda una amplia gama de experiencias a diferentes perfiles de visitantes, creando conexiones emocionales e intelectuales, con el fin de inspirarlos a ser ALIADOS POR LA CONSERVACIÓN.”

➤ GLOSARIO

El presente glosario integra los conceptos básicos considerados en el Marco Estratégico, reconocidos en la normatividad mexicana, o por organismos internacionales.

APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE: La utilización de los recursos naturales en forma que se respete la integridad funcional y las capacidades de carga de los ecosistemas de los que forman parte dichos recursos, por periodos indefinidos. (DOF. 2017. LGEEPA).

ÁREA DE SERVICIOS: Espacios de acceso, circulación, estacionamiento, alimentación, sanitarios, almacenamiento, carga y descarga que se localizan en torno al espacio de reunión y de exposición.

ATRACTIVO TURÍSTICO: Las características naturales, culturales o artificiales de un Destino o Región Turísticas. (DOF. 2015. RLGT).

BIODIVERSIDAD: La variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otros, los ecosistemas terrestres, marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas. (DOF. 2017. LGEEPA).

BUENAS PRÁCTICAS: Medios ideales para ejecutar un proceso, que se pueda implementar en todas y cada una de las áreas de gestión y operación de las empresas turísticas, las cuales permiten garantizar que la operación de los diferentes servicios y actividades se estén desarrollando con un alto grado de calidad, pero produciendo el menor impacto posible, lo cual mejora la imagen de la empresa frente al cliente, su relación con el entorno y, por ende, su desempeño socioeconómico. (Rainforest Alliance).

CAPACIDAD DE CARGA: Estimación de la tolerancia de un ecosistema al uso de sus componentes, tal que no rebase su capacidad de recuperarse en el corto plazo sin la aplicación de medidas de restauración o recuperación para restablecer el equilibrio ecológico. (DOF. 2014. RLGEEPAANP).

CAPACIDAD DE CARGA TURÍSTICA: Se concibe como el máximo nivel de uso turístico que permite preservar el estado de equilibrio del entorno natural de un sitio turístico. (DOF. 2014. NMX-AA-133-SCFI-2013).

CENTRO TURÍSTICO: Conglomerado urbano que cuenta en su propio territorio o dentro de su radio de influencia con atractivos turísticos de tipo y jerarquía suficientes para motivar un viaje turístico. (Boullón, 2003).

DESARROLLO SUSTENTABLE: proceso evaluable mediante criterios e indicadores del carácter ambiental, económico y social que tiende a mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, se funda en medidas apropiadas de preservación del equilibrio ecológico, protección del ambiente y aprovechamiento de los recursos naturales, de manera que no se comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras. (DOF. 2017. LGEEPA).

DESTINO TURÍSTICO: El lugar geográficamente ubicado que ofrece diversos Atractivos Turísticos. (DOF. 2015. RLGT).

ECOSISTEMAS: La unidad funcional básica de interacción de los organismos vivos entre sí y de éstos con el ambiente, en un espacio y tiempo determinados. (DOF. 2017. LGEEPA).

ECOTURISMO: Aquella modalidad turística ambientalmente responsable consistente en viajar o visitar espacios naturales relativamente sin perturbar, con el fin de disfrutar, apreciar y estudiar los atractivos naturales de dichos espacios; así como cualquier manifestación cultural del presente y del pasado que puedan encontrarse ahí, a través de un proceso que promueve la conservación, tiene bajo impacto ambiental y cultural e induce un involucramiento activo y socioeconómicamente benéfico de las poblaciones locales. Las actividades reconocidas y comercializadas en México para este segmento son la observación de fauna, talleres de educación ambiental, observación de ecosistemas, observación de fenómenos y atractivos especiales de la naturaleza, observación de flora, observación de fósiles, observación geológica, observación sideral, safaris fotográficos, senderismo interpretativo, participación en programas de rescate de flora y/o fauna, y participación en proyectos de investigación biológica. (SECTUR 2003).

GUÍAS DE TURISTAS: Las personas físicas que proporcionan al turista nacional o extranjero, orientación e información profesional sobre el patrimonio cultural, natural y en general, la relativa a los atractivos, destinos, regiones y servicios turísticos. (DOF. 2015. RLGT).

INSTRUMENTOS ECONÓMICOS: Mecanismos normativos y administrativos de carácter fiscal, financiero o de mercado, mediante los cuales las personas asumen los beneficios y costos ambientales que generen sus actividades económicas, incentivándolas a realizar acciones que favorezcan el ambiente. Son instrumentos económicos de carácter fiscal, aquellos que incentiven el cumplimiento de los objetivos de la política ambiental. Son instrumentos financieros los créditos, las fianzas, los seguros de responsabilidad civil, los fondos y los fideicomisos, cuando sus objetivos estén dirigidos a la preservación, protección, restauración o aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y el ambiente, así como al financiamiento de programas, proyectos, estudios e investigación científica y tecnológica para la

preservación del equilibrio ecológico y protección al ambiente. Son instrumentos de mercado las concesiones, autorizaciones, licencias y permisos que corresponden a volúmenes preestablecidos de emisiones de contaminantes en el aire, agua o suelo, o bien, que establecen los límites de aprovechamiento de recursos naturales, o de construcción en áreas naturales protegidas o en zonas cuya preservación y protección se considere relevante desde el punto de vista ambiental. (DOF. 2017. LGEEPA).

INTERPRETACIÓN AMBIENTAL: Un proceso de comunicación y aprendizaje en el cual una persona transmite ideas y relaciones a partir de un acercamiento directo entre la audiencia y los recursos que se interpretan. Para lograrlo se utilizan diferentes técnicas que ayudan a las personas a entender y apreciar lo que se observa. (DOF. 2014. NMX-AA-133-SCFI-2013).

INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA: Comprende las obras básicas, generalmente de acción estatal, en materia de accesos, comunicaciones, abastecimientos de agua, eliminación de desechos, puertos, aeropuertos, etc.

LÍMITE DE CAMBIO ACEPTABLE (LCA): Es la determinación de la intensidad de uso o volumen aprovechable de recursos naturales en una superficie determinada, a través de un proceso que considera las condiciones deseables, en cuanto al grado de modificación del ambiente derivado de la intensidad de impactos ambientales que se consideran tolerables, en función de los objetivos de conservación y aprovechamiento, bajo medidas de manejo específicas. Incluye el proceso permanente de monitoreo y retroalimentación que permite la adecuación de las medidas de manejo para el mantenimiento de las condiciones deseables, cuando las modificaciones excedan los límites establecidos. (DOF. 2014. RLGEEPAANP).

LINEA DE PRODUCTO: Grupo de productos relacionados entre sí que se ofrecen a la venta. La creación de líneas de productos implica el ofrecer varios productos relacionados entre sí, de forma individual o agrupada. Una línea de producto turístico puede comprender alojamiento, alimentos, transporte y recreación bajo características similares o entorno a un mismo objetivo. (Stanton et al., 2007).

MANEJO: Conjunto de políticas, estrategias, programas y regulaciones establecidas con el fin de determinar las actividades y acciones de conservación, protección, aprovechamiento sustentable, investigación, producción de bienes y servicios, restauración, capacitación, educación, recreación y demás actividades relacionadas con el desarrollo sustentable en las áreas naturales protegidas. (DOF. 2014. RLGEEPAANP).

MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL: El documento mediante el cual se da a conocer, con base en estudios, el impacto ambiental, significativo y potencial que generaría una obra o actividad, así como la forma de evitarlo o atenuarlo en caso de que sea negativo. (DOF. 2017. LGEEPA).

MONITOREO: Proceso sistemático de evaluación de factores ambientales y parámetros biológicos. (DOF. 2014. RLGEPAANP)

OFERTA TURÍSTICA: Comprende el conjunto de bienes y servicios capaces de facilitar la comercialización del producto turístico a fin de satisfacer la demanda de los visitantes, en esta condición se entiende por cualquier establecimiento en donde el cliente y/o usuario son principalmente turista. Por lo tanto, el mismo deberá cumplir con las siguientes condiciones para establecerse como oferta turística: Vender bienes y servicios que por sus características sean demandados en su mayoría por turistas; estos establecimientos deberán vender su producto para uso final en zonas turísticas, por lo tanto la mayoría de sus clientes sean turistas. (SECTUR glosario).

OPERADORA DE AVENTURA / NATURALEZA: Aquella que ofrece servicios especializados para la realización de cualquier actividad recreativa y deportiva que involucra un nivel de reto a superar en donde se participa de la armonía con el medio ambiente, respetando los recursos naturales y el patrimonio cultural, tales como espeleísmo; kayaquismo; rafting; cañonismo; escalada en roca; alta montaña; excursionismo; ciclismo de montaña; balsa; canoa; rappel; escalada; entre otras. (DOF. 2016. RNT).

OPERADORA DE BUCEO: Aquella que habitualmente proporcione, intermedie o contrate con el turista, la prestación de los servicios relacionados al sumergimiento del ser humano en agua; asimismo, la que tiene a su cargo la administración, el mantenimiento del equipo y la responsabilidad de la operación del servicio turístico de buceo autónomo. (DOF. 2016. RNT).

ORDENAMIENTO ECOLÓGICO: El instrumento de política ambiental cuyo objeto es regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del medio ambiente y la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos. (DOF. 2017. LGEEPA).

PATRIMONIO CULTURAL: Todos aquellos elementos y manifestaciones tangibles o intangibles producidas por la sociedad, resultado de un proceso histórico

en donde la reproducción de las ideas y del material se constituyen en factores que identifican y diferencian al país o región en cuestión. (DOF. 2014. NMX-AA-133-SCFI-2013).

PATRIMONIO NATURAL: El patrimonio natural de un pueblo comprende los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones que tengan un valor excepcional desde el punto de vista estético o científico. También refiere a aquellas formaciones geológicas y fisiográficas, lugares o zonas naturales estrictamente delimitadas, que tengan un valor excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural. (DOF. 2014. NMX-AA-133-SCFI-2013).

POTENCIAL TURÍSTICO: El “potencial” de un recurso es la capacidad que puede desarrollar para competir con otros de la misma naturaleza. Capacidad que no se manifiesta pero que tiene la posibilidad de ser, de manifestarse o de existir en un futuro. Fuerza o poder del que se dispone para lograr un fin.

PRESTADOR DE SERVICIOS TURÍSTICOS: Las personas físicas o morales que ofrezcan, proporcionen o contraten con el turista, la prestación de los servicios a que se refiere la Ley General de Turismo. (DOF. 2017. LGT).

PRODUCTO TURÍSTICO: La oferta de Atractivos y Servicios Turísticos que permiten comercializar la visita por jornadas determinadas, a uno o a varios Destinos o Circuitos Turísticos, comprendidos en una Ruta Turística. (DOF. 2015. RLGT).

PROGRAMA DE MANEJO: Instrumento rector de planeación y regulación que establece las actividades, acciones y lineamientos básicos para el manejo y la administración del Área Natural Protegida respectiva. (DOF. 2014. RLGEPAANP).

PROGRAMA DE USO PÚBLICO (PUP): El instrumento de planeación del turismo, recreación y uso público fundamental para cada Área Natural Protegida será el Programa de Uso Público (PUP), que tomará de referencia el Marco Estratégico de Turismo Sustentable en Áreas Naturales Protegidas de México y el marco legal federal y estatal en materia de turismo y medio ambiente. El proceso de elaboración del PUP incluye sesiones de participación pública y consulta interinstitucional para la vinculación de agendas de trabajo y recursos para la implementación del programa. Se recomienda contar con la presencia de representantes de Gobiernos Estatales y Municipales, operadores turísticos, permisionarios, representantes de comunidades y ejidos.

PROTOCOLO: Conjunto de normas o reglas legales o tradicionales que deben ser observadas, las cuales reglamentan determinados momentos, oficiales o no, de algún proceso. El protocolo permite arreglar y ordenar las reglas de los procesos.

RECREACIÓN: Todas aquellas actividades y situaciones en las cuales esté puesta en marcha la relajación, el aprendizaje y el entretenimiento, así como la utilización positiva y creativa del tiempo libre. (DOF. 2014. NMX-AA-133-SCFI-2013).

REGISTRO NACIONAL TURÍSTICO: Consiste en un sistema que permite contar con una base de datos de todos los prestadores de servicios turísticos que efectúen operaciones. Para prestar servicios turísticos de manera legal, los prestadores de servicios deben inscribirse en el mismo. (DOF. 2016. RNT).

RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS: Los generados en las casas habitación, que resultan de la eliminación de los materiales que utilizan en sus actividades domésticas, de los productos que consumen y de sus envases, embalajes o empaques; los residuos que provienen de cualquier otra actividad dentro de establecimientos o en la vía pública que genere residuos con características domiciliarias, y los resultantes de la limpieza de las vías y lugares públicos, siempre que no sean considerados por la Ley como residuos de otra índole. (DOF. 2015. LGPGIR).

SEÑALÉTICA: Sistema de comunicación sintetizado en un conjunto de señales o símbolos que cumplen la función de guiar, orientar u organizar a los turistas en aquellos puntos del espacio en donde se requiere informar, educar y sensibilizar, considerando los programas de interpretación y educación ambiental. (DOF. 2014. NMX-AA-133-SCFI-2013).

SEÑALIZACIÓN: Es el empleo de signos gráficos para orientar y facilitar de forma eficiente y con seguridad a los turistas en un espacio determinado e informar de los servicios, desplazamientos, ubicación y las actividades que se encuentran a su disposición. (DOF. 2014. NMX-AA-133-SCFI-2013).

SERVICIO TURÍSTICO: Los dirigidos a atender las solicitudes de los turistas a cambio de una contraprestación, en apego con lo dispuesto por la Ley General de Turismo y su Reglamento. (DOF. 2015. RLGT).

TOUR OPERADOR: Aquel profesional de turismo receptivo especializado en la creación y desarrollo de productos turísticos (excursiones, paquetes y circuitos) que combina los atractivos culturales, naturales y vivenciales del país, integrando a todos los prestadores de servicios relacionados con la industria del turismo; además de organizar y operar programas con salidas garantizadas, promociona y vende el producto dentro y fuera de México. (DOF. 2016. RNT).

TURISMO: La actividad económica dirigida a generar recursos para el fortalecimiento de la economía nacional, y producir beneficios directos a la población de las Regiones y Destinos Turísticos, mediante la prestación de servicios destinados a satisfacer las necesidades de los Turistas. (DOF. 2015. RLGT).

TURISMO DE NATURALEZA: “Los viajes que tienen como fin realizar actividades recreativas en contacto directo con la naturaleza y las expresiones culturales que le envuelven con una actitud y compromiso de conocer, respetar, disfrutar y participar en la conservación de los recursos naturales y culturales”. El Turismo de Naturaleza está dividido en tres grandes modalidades: Ecoturismo, Turismo de Aventura y Turismo Rural. (SECTUR 2003)

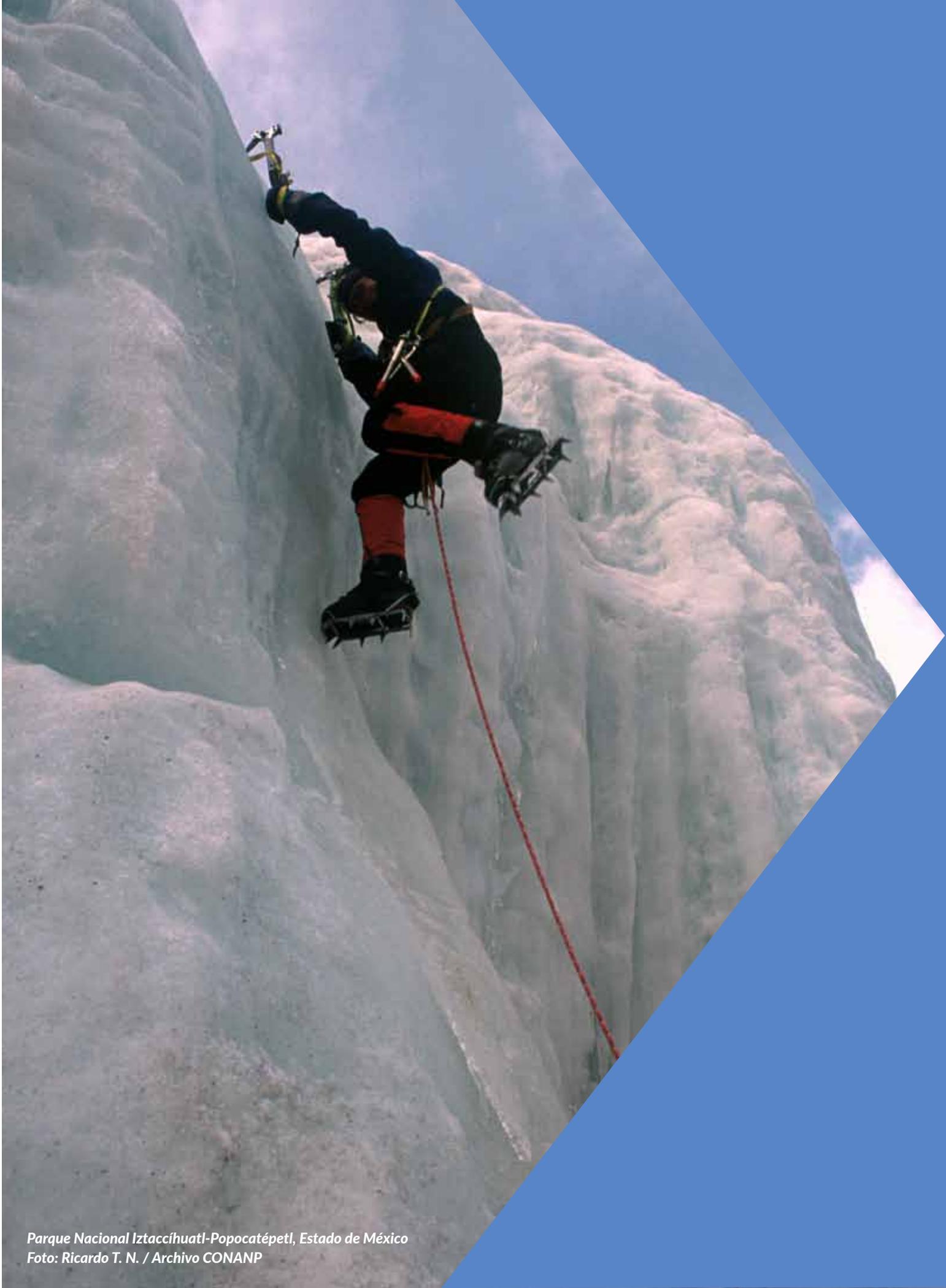
TURISMO DE AVENTURA: Los viajes que tienen como fin el realizar actividades recreativas, asociadas a desafíos impuestos por la naturaleza, donde se participa de la armonía con el medio ambiente, respetando el patrimonio natural, cultural e histórico. (DOF. 2003. NOM-09-TUR-2002).

TURISMO RURAL: Los viajes que tienen como fin el realizar actividades de convivencia e interacción con una comunidad rural, en todas aquellas expresiones sociales, culturales y productivas cotidianas de la misma. Las actividades reconocidas y comercializadas en México para este segmento son la visita a pueblos indígenas, agroturismo, talleres gastronómicos, vivencias místicas, aprendizaje de lenguas autóctonas, preparación y uso de medicina tradicional, talleres artesanales y fotografía rural. (SECTUR 2003)

TURISMO SUSTENTABLE: Aquel que cumple con las siguientes directrices (DOF. 2017. LGT):

- a) Dar un uso óptimo a los recursos naturales aptos para el desarrollo turístico, ayudando a conservarlos con apego a las leyes en la materia;
- b) Respetar la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas, conservando sus atractivos culturales, sus valores tradicionales y arquitectónicos, y
- c) Asegurar el desarrollo de las actividades económicas viables, que reporten beneficios socioeconómicos, entre los que se cuenten oportunidades de empleo y obtención de ingresos y servicios sociales para las comunidades anfitrionas, que contribuyan a mejorar las condiciones de vida.

VISITANTE: Persona que se desplaza temporalmente fuera de su lugar de residencia para uso y disfrute de las Áreas Naturales Protegidas durante uno o más días utilizando los servicios de prestadores de servicios turísticos o realizando sus actividades de manera independiente. (CONANP 2007)



*Parque Nacional Iztaccíhuatl-Popocatepetl, Estado de México
Foto: Ricardo T. N. / Archivo CONANP*

➤ REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ATTA (Adventure Travel Trade Association). 2013. Adventure Tourism Market Study.
- ATTA, George Washington University, Vital Wave Consulting. 2011. Adventure Tourism Development Index.
- ATTA, George Washington University, Xola Consulting. 2010. Adventure Tourism Market Report.
- Balmford A, Green JMH, Anderson M, Beresford J, Huang C, et al. (2015) Walk on the Wild Side: Estimating the Global Magnitude of Visits to Protected Areas. PLoS Biol 13(2): e1002074. doi: 10.1371/journal.pbio.1002074
- Boullón, Roberto. 2003. Planificación del espacio turístico. Ed. Trillas. 2003.
- CNET (Consejo Nacional Empresarial Turístico). 2016. Panorama de la Actividad Turística en México. Universidad Anáhuac.
- CONANP (Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas). 2007. Estrategia Nacional para un Desarrollo Sustentable del Turismo y la Recreación en las Áreas Protegidas de México.
- CONANP. 2014. Estrategia 2040: Una orientación para la conservación de las Áreas Naturales Protegidas de México.
- CONANP. 2017. Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación para la Conservación (SIMEC) en la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. <https://simec.conanp.gob.mx/>
- CDB - Convenio sobre la Diversidad Biológica. <http://cop13.mx/convenio-sobre-la-diversidad-biologica-cdb/>
- CPTM (Consejo de Promoción Turística de México). 2016. Sistema Integral de Información de Mercados Turísticos (SIIMTT).
- DOF (Diario Oficial de la Federación). 2003. NOM-09-TUR-2002, Norma Oficial Mexicana que establece los elementos a que deben sujetarse los guías especializados en actividades específicas.
- DOF 2013. PST. (Programa Sectorial de Turismo 2013 – 2018).
- DOF. 2014. PNANP. (Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2014 – 2018).
- DOF. 2014. NMX-AA-133-SCFI-2013. (Requisitos y Especificaciones de Sustentabilidad del Ecoturismo).
- DOF. 2014. RLGEPAANP. Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Áreas Naturales protegidas.
- DOF. 2015. LGPGIR (Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos).
- DOF. 2015. RLGT (Reglamento de la Ley General del Turismo).

- DOF. 2016. RNT (Registro Nacional de Turismo).
- DOF. 2017. LFD (Ley Federal de Derechos). Artículos 198, 198-A y 238-C
- DOF. 2017. LGEEPA (Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente).
- DOF. 2017. LGT (Ley General de Turismo).
- General Assembly resolution 70/1, Transforming our World: the 2030 Agenda for Sustainable Development, A/RES/70/1 (21 October 2015), available from undocs.org/A/RES/70/1
- GSTC (Consejo Global de Turismo Sustentable). 2013. Criterios Globales de Turismo Sustentable.
- IMCO (Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.). 2013. Nueva política turística para recuperar la competitividad del sector y detonar el desarrollo regional.
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía). 2015. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Cuenta satélite de turismo de México 2015.
- OMT (Organización Mundial del Turismo) y ATTA. 2012. Global Report on Adventure Tourism.
- OMT. 2015. Panorama del Turismo Internacional.
- OMT. 2015. Turismo en América.
- PNUMA (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente). 2011. Informe Anual 2010.
- SCBD (Secretariat of the convention on Biological Diversity). 2015. Tourism supporting Biodiversity: A Manual on applying the CBD Guidelines on Biodiversity and Tourism Development. Montreal, Canadá. 56 pp.
- SECTUR (Secretaría de Turismo). 2003. Fascículo 1. Turismo de Naturaleza: una nueva forma de hacer turismo. Serie "Turismo de Naturaleza".
- SECTUR. 2017. Compendio Estadístico del Turismo en México.
- Stanton, Etzel, Walker 2007. Fundamentos de Marketing. 14ª Edición. McGraw-Hill.
- UNEP (United Nations Environment Programme). 2011. Towards a Green Economy: Pathways to Sustainable Development and Poverty Eradication – A Synthesis for Policy Makers, www.unep.org/greeneconomy
- UNEP y UNWTO (United Nations World Tourism Organization). 2012. Tourism in the Green Economy- Background Report. Madrid, España.
- UNEP y UNWTO. 2013. Sustainable Tourism for Development Guidebook.
- UNESCO 1972. Convention Concerning the Protection of the World Cultural and Natural Heritage. <http://whc.unesco.org/archive/convention-en.pdf>
- UNWTO. 2007. A Practical Guide to Tourism Destination Management.
- UNWTO. 2014. AM Reports, Volume nine –Global Report on Adventure Tourism. Madrid, España.
- UNWTO. 2015. Tourism and the Sustainable Development Goals. Madrid, España.
- UNWTO. 2016. UNWTO Tourism Highlights- 2016 Edition.
- WTTC (World Travel & Tourism Council). 2011. The Economic Impact of Travel & Tourism.
- WTTC. 2015. Travel and Tourism Economic Impact- Mexico.
- WTTC. 2017. Travel & Tourism Economic Impact 2016- Mexico.

► LINKS SUGERIDOS

Se presentan a continuación una serie de recursos y referencias en Internet útiles para los gestores del turismo en las Áreas Naturales Protegidas.

- Adventure Travel Trade Association, ATTA. La organización mundial más importante de turismo de aventura con publicaciones referentes a dicho sector. <http://www.adventuretravel.biz/>
- Alianza WWF-Fundación Carlos Slim: Página informativa de la WWF sobre la Alianza como una iniciativa en favor de la conservación del patrimonio natural y el desarrollo sustentable de México. http://www.wwf.org.mx/quienes_somos/nuestras_alianzas/alianza_wwf_fundacion_carlos_slim/
- Asociación Mexicana de Turismo de Aventura y Ecoturismo: La AMTAVE agrupa a las principales empresas dedicadas a operar y promover el Turismo de Naturaleza en México, además de incorporar a guías especializados, consultores y prestadores de servicios, todos dedicados a los segmentos de Turismo de Aventura, Ecoturismo y Turismo Rural. <http://www.amtave.org>
- Código de Ética del turismo. <http://ethics.unwto.org/es/content/codigo-etico-mundial-para-el-turismo>
- Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, CONANP. www.conanp.gob.mx
http://sig.conanp.gob.mx/website/pagsig/anps_decretadas/lista_anps.pdf http://sig.conanp.gob.mx/website/pagsig/datos_anp.htm
- EcoValor Mx: Valoración de Servicios Ecosistémicos en Áreas Naturales Protegidas en México. El sitio web de EcoValor Mx provee información sobre la contribución de las Áreas Naturales Protegidas hacia los principales sectores de la economía nacional como el turismo, agricultura, pesca y manejo forestal sustentable además de material de comunicación y difusión. www.ecovalor.mx
- Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza, A.C. FMCN: financia y fortalece acciones y proyectos estratégicos para conservar el patrimonio natural de México. <https://fmcn.org/>
- Instituto de Competitividad Turística (ICTUR) <http://ictur.sectur.gob.mx/index.php/publicaciones/estudios-e-investigaciones/sustentabilidad>
- Investigaciones Turísticas No 3, enero-junio 2012, 19-38. https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/23172/1/Investigaciones_Turisticas_03_02.pdf

- Organización Mundial del Turismo. Glosario. <http://media.unwto.org/es/content/entender-el-turismo-glosario-basico>
- Organización Mundial del Turismo: Portal de la OMT con amplia información en materia turística y apartados enfocados al turismo sustentable. <http://www2.unwto.org/es>
- PROCER: CONANP. Programa de Conservación de Especies en Riesgo. <https://www.gob.mx/conanp/acciones-y-programas/programa-de-conservacion-de-especies-en-riesgo-procer>
- Ramsar: Publicaciones de la Secretaría del Convenio de Ramsar. <http://www.ramsar.org/es>
- Reporte Anual 2016 de la Organización Mundial del Turismo http://cf.cdn.unwto.org/sites/all/files/pdf/annual_report_2016_web_0.pdf
- Secretaría de Turismo, Glosario. <http://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/Glosario.aspx>
- Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza: La UICN bajo su temática de áreas protegidas cuenta con un acervo importante de publicaciones referentes al turismo en ANP. <https://www.iucn.org/es/theme/%C3%A1reas-protegidas>



Reserva de la Biosfera Ría Celestún, Yucatán
 Foto: Esteban E. Piedra Rivera / Archivo CONANP



Parque Nacional El Tepozteco, Morelos
Foto: Esteban E. Piedra / Archivo CONANP

➤ APÉNDICES

● APÉNDICE I

Código de Conducta del Visitante Responsable (CONANP 2007)



Contribuye a la conservación.

Tu pago de derechos y portación del brazalete es la entrada a la Áreas Naturales Protegidas, contribuye financieramente a la conservación de estas áreas. Si deseas participar activamente en la conservación contacta al personal, guías o guardaparques del área protegida.



Cuida tu Patrimonio Natural y Cultural.

Las Áreas Naturales Protegidas son el patrimonio de todos. Cuida a los animales y plantas evitando extraer, alimentar o molestar a cualquier especie. Respetar las zonas arqueológicas, fósilíferas y/u otros elementos del patrimonio cultural material.



Cuidado con el fuego.

El fuego es un riesgo potencial para los animales y plantas del Área Natural Protegida ya que pueden causar incendios incontrolables. Por eso te recomendamos evitarlo o traer contigo cocinetas de gas. Utiliza únicamente las áreas destinadas especialmente para ello. Nunca dejes materiales que puedan provocar incendios, cuida y apaga tu fuego.



Maneja responsablemente tus residuos.

Si existen botes de basura úsalos, en caso contrario llévate tu basura por favor.



Conoce y respeta a las comunidades locales.

Gran parte del territorio de un Área Natural Protegida es propiedad de las comunidades o ejidos que viven dentro o alrededor de ella. Las comunidades y sus pobladores tienen costumbres y tradiciones que son muy interesantes, conócelas, valóralas y respétalas.



Disfruta responsablemente las instalaciones y zonas de uso público.

Pregunta por las instalaciones y zonas de uso público, éstas son para que las disfrutes responsablemente y para que no las dañes o destruyas. Utiliza los senderos que existen y no abras nuevos caminos. Respetar las señalizaciones.



Respeto a los otros visitantes.

Recuerda que otros visitantes quieren disfrutar las Áreas Naturales Protegidas ahora y en el futuro. Respeto a los otros visitantes no haciendo ruido excesivo o destruyendo lo que hace especial a esta área. Si observas conductas inapropiadas de otros visitantes, avisa a un guardaparque.



Elige el equipaje y la vestimenta ideal.

Averigua el clima que encontrarás en el Área Natural Protegida y escoge tu ropa acorde al pronóstico del tiempo.



Respeto los caminos de acceso.

Evita llevar tu vehículo más allá de los sitios autorizados, éstos deterioran el suelo y la vegetación. No los introduzcas en zonas de conservación.



Por tu seguridad conoce a los guardaparques.

Regístrate al entrar a las Áreas Naturales Protegidas, avisa sobre las actividades que vas a hacer por tu seguridad y en casos de emergencia. Obedece las indicaciones y recomendaciones que te haga el personal del área para evitar accidentes.



*Santuario Playa de Puerto Arista, Chiapas
Foto: Miguel A. Cruz Ríos / Archivo CONANP*

● APÉNDICE II

Mejores Prácticas. Casos para replicar.

NOMBRE DEL PROYECTO: Capacitación para el manejo del turismo en los arrecifes de Cozumel, parte de la Reserva de la Biosfera MaB Isla Cozumel y Sitio Ramsar.

LOCALIZACIÓN: Parque Nacional Arrecifes de Cozumel, Quintana Roo.

TIPO DE PROYECTO: Manejo del turismo en Áreas Naturales Protegidas.

ENTIDAD EJECUTORA Y FINANCIAMIENTO: CONANP – Parque Nacional Arrecifes de Cozumel, con apoyo de Coral Reef Alliance, Grupo Intersectorial de Cozumel, Capitanía de Puerto, SEMAR y Amigos de Sian Ka’an como administrador de fondos para capacitación.

SITUACIÓN INICIAL: El Parque Nacional Arrecifes de Cozumel se decreta en julio de 1996, sin embargo, las actividades acuáticas en la zona tenían más de 35 años de operación. La necesidad de regular dichas actividades y cambiar las prácticas turísticas obligaron a las autoridades a pensar en esquemas para el manejo del turismo, uno de ellos, la capacitación que inicia en el año 1997.

MOMENTOS CLAVE:

- 1996 y 1997, fecha del Decreto y del inicio de la primera versión del curso a prestadores de servicios.
- 2008, en la segunda versión del curso que integra a otros actores clave.

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO: El curso de capacitación se imparte a los prestadores de servicios acuáticos, como obligación para aquellos permisionarios y con invitación a otros actores clave. El curso se ha adaptado a las necesidades de los prestadores, tendencias y actualidad. El curso es impartido por los prestadores de servicios capacitados mediante el programa Coral Reef Leaders; existe una cuota de recuperación del mismo que gestiona la ONG Amigos de Sian Ka’an y sirve para la producción de materiales.

IMPACTOS DE LA INTERVENCIÓN: Casi 20 años de trabajo continuo en capacitación, con más de 3,100 asistentes, los empresarios se apropiaron del curso y sólo contratan a personal que tiene credencial expedida por la CONANP, además ha permitido un mayor acercamiento y confianza con ellos para trabajos conjunto de monitoreo y denuncia.

LECCIONES APRENDIDAS Y REPLICABILIDAD:

- Es fundamental el contacto directo y continuo con prestadores de servicios que se vuelven aliados en la conservación y conocen a detalle el trabajo del Parque Nacional y otras dependencias.

- La impartición del curso por los mismos prestadores de servicios capacitados tiene un mayor impacto.
- Es necesario asegurar la sostenibilidad financiera de los cursos y no depender de fondos públicos o sociales.
- Es importante pensar no sólo en un curso, sino en un esquema completo de capacitación y actualización a largo plazo.
- La evaluación del curso por la academia es fundamental para su actualización y la Planeación Estratégica del Parque Nacional.

La metodología de trabajo del curso y la obtención de autorizaciones puede ser replicable en cualquier otra ANP.

NOMBRE DEL PROYECTO: Manejo de Turismo en el Parque Nacional Sistema Arrecifal Veracruzano. Reserva de la Biosfera MaB y Sitio Ramsar.

LOCALIZACIÓN: Veracruz.

TIPO DE PROYECTO: Manejo del turismo en Áreas Naturales Protegidas.

ENTIDAD EJECUTORA Y FINANCIAMIENTO: Organizaciones de la Sociedad Civil locales, Capitanía Regional de Puerto, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), Protección Civil, Prestadores de Servicios Turísticos y el Acuario de Veracruz.

SITUACIÓN INICIAL: Sistema Arrecifal Veracruzano se decreta como Parque Nacional el 24 de agosto de 1992. El turismo está presente desde muchos años atrás fomentado principalmente por visitantes del centro del país durante temporadas vacacionales. El turismo es impulsado por la comunidad y PST desde los últimos 25 años.

MOMENTOS CLAVE:

- Decreto como Parque Nacional el 24 de agosto de 1992.
- Se favorecen los fines de semana largos en sexenio de Felipe Calderón que aumenta turismo en 15%.
- Formalización de los recorridos turísticos desde el Playón de Hornos hacia Cancuncito que recibe el 80% del turismo en lancha del Parque Nacional.
- Genera una sinergia interinstitucional para el ordenamiento turístico.
- En 2006 se realiza Plan de Uso Público y comienza su implementación.

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO: El Turismo que se recibe, principalmente es de carácter nacional, concentrado en 4 temporadas altas. Se trabajó de manera estratégica con prestadores de servicios turísticos para facilitar el cobro de derechos logrando que cerca de un 90% del turismo contribuya. Se busca focalizar las visitas a un bajo de arena (Cancuncito) dado que no causa impactos negativos a los arrecifes. Se apostó por la capacitación de

PST que se desenvuelven en la zona a través del programa de “conductores” orientado a la interpretación del patrimonio del Parque Nacional

IMPACTOS DE LA INTERVENCIÓN: El turismo facilita el posicionamiento del PNSAV para la construcción de acuerdos inter-institucionales. También complementa medios de vida locales, considerando el declive de la pesca como actividad económica. Actualmente se reciben aproximadamente 120 mil visitantes al año y se contribuye con más de 3.2 millones de pesos por cobro de derechos. Sin embargo, el manejo del turismo representa alrededor del 80% de la capacidad operativa. El turismo no representa una amenaza para el PNSAV, especialmente si se implementa el Programa de Manejo que incluye un estudio de capacidad de carga.

LECCIONES APRENDIDAS Y REPLICABILIDAD:

- Hacer labor intensa y profunda de concientización con PST.
 - Establecer un Programa de Educación Ambiental.
 - Brindar material de información al turista.
-

NOMBRE DEL PROYECTO: Turismo en la Reserva de la Biosfera Sian Ka’an, Sitio Patrimonio Mundial. Sitio Ramsar y Reserva de la Biosfera MaB

LOCALIZACIÓN: Municipios de Tulum, Felipe Carrillo Puerto, Bacalar y Othón P. Blanco, Quintana Roo.

TIPO DE PROYECTO: Impulso y manejo del turismo en Áreas Naturales Protegidas.

ENTIDAD EJECUTORA Y FINANCIAMIENTO: CONANP, con apoyo de The Nature Conservancy, WWF, RARE, Audubon International, Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, COMPACT, Programa de Pequeñas Donaciones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza y Amigos de Sian Ka’an.

SITUACIÓN INICIAL: La Reserva fue decretada como ANP en el año 1986, y Sitio Patrimonio Mundial en 1987; Junto con la Reserva de la Biosfera Arrecifes de Sian Ka’an y el Área de Protección de Flora y Fauna Uaymil conforman el Complejo Sian Ka’an. Dada su cercanía a los polos de turismo presenta una oportunidad de diversificar las actividades de las comunidades a través del turismo, proceso que inició hace 20 años.

MOMENTOS CLAVE:

- 1995 – 1996 con los primeros recursos del Banco Mundial a través del GEF I
- 1998 – 1999 con la creación del Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza
- 2000, 1er Programa de Uso Público y consolidación del Consejo Asesor y Subconsejo de Turismo del ANP
- 2015 con la publicación del Programa de Manejo que incluye Capacidad de Carga y Límite de Cambio Aceptable

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO: A partir de un esfuerzo inicial por diversificar las actividades económicas de las comunidades dentro y en el área de influencia de Sian Ka'an, las cooperativas fueron capacitadas para prestar servicios turísticos, con un enfoque en objetos de conservación y desarrollo local y de preservación del Sitio Patrimonio de la Humanidad. El proceso de planeación y visión de largo plazo es clave, incluyendo el contar con un Programa de Manejo que integra Programa de uso público, estudios de Capacidad de Carga y Límites de Cambio Aceptable como parte de las reglas administrativas. La cercanía con centros de distribución turísticos ha sido clave para consolidar comercialmente un modelo de turismo sustentable, operado por comunidades locales, principalmente pescadores y campesinos de la zona maya.

IMPACTOS DE LA INTERVENCIÓN: Impactos ambientales focalizados y gestionados de forma adecuada a través de procesos participativos y de apropiación local, con una mejora de la calidad de vida y disminución de la pobreza en las comunidades, el turismo constituye una alternativa a otras actividades productivas como la agricultura y la pesca. Se cuenta con un Plan de Monitoreo continuo de impactos de la actividad.

LECCIONES APRENDIDAS Y REPLICABILIDAD:

- La Planeación y los estudios de factibilidad, más una estrategia de mercado y comercialización son clave.
- Capacitación en manejo del turismo, fortalecimiento del tejido social y formación de liderazgos locales.
- El estudio del contexto geográfico, económico, social y biológico es necesario para impulsar iniciativas exitosas.

La replicabilidad se da en función del contexto, no todas las ANP tienen potencial y no en todas el turismo es la solución.

NOMBRE DEL PROYECTO: Nombre del proyecto Reserva de la Biosfera Mapimí. Reserva de la Biosfera MaB.

LOCALIZACIÓN: Municipios de Mapimí y Tlahualillo en Durango; Jiménez en Chihuahua y Sierra Mojada en Coahuila.

TIPO DE PROYECTO: Impulso y manejo del turismo en Áreas Naturales Protegidas.

ENTIDAD EJECUTORA Y FINANCIAMIENTO: CONANP, con apoyo de PROFAUNA, PRO-NATURA CONAFOR, SEMARNAT, FMCN.

SITUACIÓN INICIAL: Mapimí fue decretado como Reserva de la Biosfera el 27 de noviembre de 2000. El principal atractivo lo constituye la “Zona del Silencio”, ubicada en los límites de los estados de Coahuila y Chihuahua. Un sitio donde existía desorden en el tema de la visitación y problemas con la ganadería extensiva con efectos negativos sobre la biodiversidad.

MOMENTOS CLAVE:

- 2000-2003: Se inicia trabajo para conocer el perfil de los visitantes y se implementó un programa de vigilancia.
- 2004: Con el Consejo Asesor, se propuso el ordenamiento de la actividad turística a las comunidades locales.
- 2006: Evaluación del sistema productivo ganadero de la región y firma de acuerdos de colaboración con predios ganaderos.
- 2008: FANP, planteamiento de desarrollo de la zona con las comunidades.
- PROCODES: un centro de información para visitantes, con museografía, dormitorios, comedor y aula.

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO: El turismo desordenado y el acceso a la zona han sido controlados con la participación de los habitantes del área protegida. El turismo ha generado beneficios económicos en la región, existe difusión de los proyectos y valores biológicos del área, además de un crecimiento profesional y humano de las personas que se han dedicado a esta actividad. Las comunidades son los principales aliados; y la educación ambiental ha sido clave en el cambio de actividades y actitudes.

IMPACTOS DE LA INTERVENCIÓN: Impactos ambientales focalizados y gestionados de forma adecuada a través de procesos participativos y de apropiación local, con una mejora de la calidad de vida y disminución de la pobreza en las comunidades. Como parte de un diagnóstico, se hizo una evaluación del sistema productivo ganadero de la región, este diagnóstico permitió reconocer al turismo como una actividad alternativa a la ganadería la cual genera beneficios económicos y socioambientales.

LECCIONES APRENDIDAS Y REPLICABILIDAD:

- Identificar amenazas del ANP y socializar, para conocer si la comunidad lo ve como amenaza o no, generando un proceso de capacitación a través de la educación ambiental.
- Sensibilización para que las comunidades locales comprendan la labor de la CONANP.
- Todo lo que se haga, hay que plantearlo como proceso, un diagnóstico donde ellos participen.
- Participación de los habitantes de las localidades en la toma de decisiones, integrados en un consejo.
- Seguimiento y evaluación por parte de CONANP respaldando los proyectos y acciones de conservación implementadas.

● APÉNDICE III

Encuesta de Satisfacción de los Visitantes a las Áreas Naturales Protegidas

1. Fecha y hora de aplicación de la encuesta
Date and time of data collection

2. ¿Nombre del encuestador y sitio donde se realiza la encuesta?
Name of the surveyor and site where the survey is conducted?

3. ¿Con cuánto tiempo de anticipación planeó su viaje?
How far in advance did you plan your trip?
 - a) Hoy / Today
 - b) 2 - 3 días / days
 - c) 4 - 7 días / days
 - d) 8 - 14 días / days
 - e) 15 días / days - 1 mes / month

4. ¿Cómo te enteraste de este lugar?
How did you know about this place?
 - a) He estado aquí antes / I have been here before
 - b) Amigos o Familiares / Friends & Family
 - c) TV - Radio
 - d) Internet
 - e) Otro / Other

5. ¿Cuál de las siguientes opciones describe mejor la composición de su grupo?
Which of the following options best describes the composition of your group?
 - a) Solo / Alone
 - b) Familia / Family
 - c) Amigo / Friends
 - d) Amigos y Familia / Family & friends
 - e) Tour organizado / Organized tour
 - f) Grupo organizado (club) / Organized group (club)

6. ¿Cuántos adultos mayores (65 años) hay en su grupo?
How many older adults are in your group today? (older than 65 years)

7. ¿Cuántos adultos hay en su grupo? (mayores a 18 años)
How many adults are in your group today? (older than 18 years)

8. ¿Cuántos adolescentes acompañan su grupo hoy? (entre 13 y 17 años)
How many teenagers are in your group today? (between 13 & 17 years)

9. ¿Cuántos niños menores de 12 años acompañan a su grupo hoy?
How many children under 12 years of age are in your group today?

10. ¿Qué medio de transporte utilizó para llegar a este sitio?
What transportation mode did you use to arrive at this site today?

- a) Auto / Car
- b) Motocicleta / Motorcycle
- c) Autobús / Bus
- d) Bicicleta / Bicycle
- e) A pie / On foot

11. ¿Sabías que estás dentro de una Área Natural Protegida?
Did you know that you are in a Protected Area?

- a) Si / Yes
- b) No

12. ¿Cuál es el nombre de esta Área Natural Protegida?
What is the name of this Protected Area?

13. ¿Conoce cuál es la importancia de esta Área Natural Protegida?
Do you know the relevance of this Protected Area?

- a) si / yes
- b) no

14. ¿Es esta su primera visita al Área Natural Protegida?
Is this your first visit to this Protected Area?

- a) Sí (pase a la pregunta 17) / Yes (skip to question 17)
- b) No

15. Año en que visitó por primera vez esta Área Natural Protegida (Ej. 2004)
Year in which you made your first visit to this Protected Area (Ex: 2004)

16. ¿En qué actividades has participado durante tu visita?
What activities have you participated in during this visit?

- a) _____
- b) _____
- c) _____
- d) _____

17. ¿Cuál fue tu principal motivo para visitar este sitio?

What was the main reason for your visit?

- a) Me gusta el lugar / *I like the place itself*
- b) Puedo hacer actividades al aire libre / *I can do outdoor activities*
- c) Quiero pasar tiempo con amigos y familia / *I want to spend time with my friends & family*
- d) Está cerca de casa / *It is close to home*
- e) Disfruto la naturaleza / *I enjoy nature*

18. En general, ¿Cómo evaluarías tu visita al Área Natural Protegida?

Overall, how would you rate your visit to this Protected area today?

- a) ¡Muy buena! / *Very good!*
- b) Buena / *Good*
- c) Neutral
- d) Decepcionante / *Disappointing*
- e) Muy mala / *Very bad*

19. ¿Regresaría usted a este lugar?

Would you come back to this area?

- a) Sí / *Yes*
- b) No

20. ¿Recomendaría este lugar a un amigo o familiar?

Would you recommend this area to friend or family member?

- a) Sí / *Yes*
- b) No

21. En general, ¿Cómo calificarías la calidad de cada uno de estos componentes?

In general, how would you rate the quality of each item?

	Muy malo <i>Very bad</i>	Malo <i>Bad</i>	Neutral	Bueno <i>Good</i>	Muy bueno <i>Very good</i>
Limpieza / <i>cleanliness</i>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Seguridad / <i>Safety</i>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Infraestructura / <i>Facilities</i>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Servicio / <i>Service</i>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Recorridos / <i>Activities</i>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Conservación / <i>Conservation</i>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Patrimonio Cultural / <i>Cultural heritage</i>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

22. ¿Qué te gustó más de esta Área Natural Protegida?

What did you like MOST about this Protected Area?

23. ¿Qué es lo que menos te gustó de esta Área Natural Protegida?

What did you like the LEAST about this Protected Area?

24. ¿Te hicieron cobro de entrada al Área Natural Protegida?

Were you charged an entrance fee to the protected area?

25. ¿Nivel educativo?

What is your education level?

- Primaria / Primary School
- Secundaria / Secondary School
- Preparatoria / High school
- Licenciatura / Bachelor
- Posgrado / Postgraduate

28. ¿Cuál es tu país de residencia?

What is your country of residence?

- a) México
- b) USA (Pase a la pregunta 31 / skip to question 31)
- c) Otro / Other _____ (Pase a la pregunta 31 / skip to question 31)

29. ¿Cuál es tu estado de residencia?

State

30. ¿Cuál es tu ciudad de residencia?

City

31. Sexo

Gender

- a) Mujer / Female
- b) Hombre / Male

32. Edad

Age

● APÉNDICE IV

Marco legal aplicable al Turismo en ANP

CONVENIOS Y TRATADOS INTERNACIONALES:

- Convención de Diversidad Biológica.
<https://www.cbd.int/>
- UNESCO World Heritage Convention.
<http://whc.unesco.org/en/conventiontext/>
<http://www.unep-wcmc.org/index.html>
<http://sea.unep-wcmc.org/sites/wh/index.html~main>
<http://www.unesco.org/new/es/natural-sciences/environment/ecological-sciences/biosphere-reserves>
- Convención de Ramsar. Convención sobre los humedales.
<http://www.ramsar.org/es/humedal/mexico>
- Programa del Hombre y la Biosfera-UNESCO y la Red Mundial de Reservas de la Biosfera.

LEGISLACIÓN:

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF)
- Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA)
- Ley General de Turismo (LGT)
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable (LDRS)
- Ley de Aguas Nacionales (LAN)
- Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos (LGPGIR)
- Ley Federal de Derechos (LFD)
- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDRS)
- Ley General de vida Silvestre (LGVS)

REGLAMENTOS:

- Reglamento de la LGEEPA en Materia de ANP
- Reglamento de la LGEEPA en materia de Ordenamiento Ecológico Territorial
- Reglamento de la LGEEPA en Materia de Impacto Ambiental
- Reglamento de la Ley General de Turismo
- Reglamento de Inspección de Seguridad Marítima
- Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable

PROGRAMAS DE MANEJO DE LAS ANP:

<https://www.gob.mx/conanp/acciones-y-programas/programas-de-manejo?state=published>

NORMAS, GUÍAS Y LINEAMIENTOS:

- NMX-AA-133-SCFI-2013. Requisitos y Especificaciones de Sustentabilidad del Ecoturismo.
- NOM-059-SEMARNAT-2010 Protección ambiental - Especies nativas de México de flora y fauna silvestres - Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio - Lista de especies en riesgo.
- NOM-131-SEMARNAT-2010, Que establece lineamientos y especificaciones para el desarrollo de actividades de observación de ballenas, relativas a su protección y la conservación de su hábitat.
- NOM-022-SEMARNAT-2003. Que establece las especificaciones para la preservación, conservación, aprovechamiento sustentable y restauración de los humedales costeros en zonas de manglar.
- NOM-012-TUR-2016. Requisitos para la prestación de servicios turísticos de buceo.
- NOM-06-TUR-2009. Requisitos mínimos de información, higiene y seguridad que deben cumplir los prestadores de servicios turísticos de campamentos.
- NOM-08-TUR-2002. Que establece los elementos a que deben sujetarse los guías generales y especializados en temas o localidades específicas de carácter cultural.
- NOM-09-TUR-2002. Que establece los elementos a que deben sujetarse los guías especializados en actividades específicas.
- NOM-010-TUR-2001. De los requisitos que deben contener los contratos que celebren los prestadores de servicios turísticos con los usuarios-Turistas.
- NOM-11-TUR-2001. Requisitos de seguridad, información y operación para los prestadores de servicios turísticos para el turismo de aventura.
- Guía para la presentación de MIA del sector turístico. Modalidad particular.
- NMX-AA-164-SCFI-2013. Edificación Sustentable - Criterios y Requerimientos Ambientales Mínimos.
- NMX-AA-157-SCFI-2012. Requisitos y especificaciones de sustentabilidad para la selección del sitio, diseño, construcción, operación y abandono del sitio de desarrollos inmobiliarios turísticos en la zona costera de la península de Yucatán.
- NMX-AA-120-SCFI-2016. Que establece los requisitos y especificaciones de sustentabilidad de calidad de playas.
- NMX-AA-178-SCFI-2016. Requisitos, especificaciones y criterios de desempeño sustentable, en el diseño, selección del sitio, construcción y operación que se realicen en los desarrollos inmobiliarios turísticos que se ubiquen en el Golfo de California.



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

Con el apoyo del proyecto
PNUD-CONANP 00089948
“Fomento a la Sinergia Institucional
para Consolidar la Gestión de las
Áreas Naturales Protegidas”

Santuario Playa Isla Contoy, Quintana Roo
Foto: José Solís / Archivo CONANP